



**EN EL IECM  
CUIDAMOS TU  
SALUD Y TU VOTO**

**CONOCE LAS MEDIDAS  
SANITARIAS QUE IMPLEMENTAREMOS PARA  
QUE PUEDES VOTAR ESTE  
6 DE JUNIO  
CON TOTAL SEGURIDAD EN:  
[WWW.IECM.MX/5VID](http://WWW.IECM.MX/5VID)**

**5VID**  
POR UNAS ELECCIONES

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

The infographic features three circular illustrations: a person on a video call, hands being washed with soap, and a person wearing a face mask next to a hand sanitizer bottle. The background is purple with decorative elements like 'X' marks and circles.



# EN EL IECM CUIDAMOS TU SALUD Y TU VOTO

**CONOCE LAS MEDIDAS  
SANITARIAS QUE IMPLEMENTAREMOS PARA  
QUE PUEDES VOTAR ESTE  
6 DE JUNIO  
CON TOTAL SEGURIDAD EN:  
[WWW.IECM.MX/5VID](http://WWW.IECM.MX/5VID)**



**No te pierdas los debates**  
**entre las candidaturas para**

las Alcaldías, Diputación Migrante, Diputación por Mayoría  
Relativa y Representación Proporcional en la Ciudad de México

Sigue los

# DEBATES

del 28 de abril al 28 de mayo de 2021

a través de [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) y por

f @InstitutoElectoralCM    t @iecm

Conoce las fechas y horas en que se realizarán los debates en  
[www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)

Únete a la conversación con el hashtag  
[#DebateChilago](https://twitter.com/DebateChilago)



QUIEN  
¡SABE!

este 6 de junio  
huy que Votar



# Saltan del PRD al PRI por cumplir paridad

VÍCTOR JUÁREZ

En lugar de agregar a una mujer más al bloque de candidaturas en sus alcaldías de alta competitividad, y así garantizar la paridad de género entre los aspirantes, el PRI y el PRD intercambiaron el partido de dos candidatas

para intentar cumplir con un mandato del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Así, registró como del PRI a Sandra Xantall Cuevas, originalmente postulada por el PRD para la Cuauhtémoc; mientras que al ex asambleísta del PRI Luis Gerardo Quijano lo registró como perredista por la Magdalena Contreras.

Pese a esto, una mayoría

del Consejo General del IECM votó por otorgar un nuevo plazo para que se cumpla con lo ordenado originalmente.

El acuerdo reconoce que el PRI hizo un “cumplimiento defectuoso” de la paridad en el bloque de alta competitividad, que incluye las alcaldías Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán.



# Tiene PRI 24 horas para lograr paridad de género

## Debe nombrar a mujer en Cuajimalpa, Milpa Alta o M. Contreras o se queda sin aspirante

**HÉCTOR CRUZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

El PRI tiene 24 horas para cumplir con la paridad de género, por lo que deberá nombrar a una mujer candidata en cualquiera de las alcaldías: Cuajimalpa, Magdalena Contreras o Milpa Alta, pues corre el peligro de quedar sin aspirante en alguna de ellas.

Así lo estableció el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), pues es la segunda ocasión que le pide corregir esa irregularidad, pero lo único que hizo, junto con el PRD, fue cambiar de partido a una de sus candidatas.

En Cuajimalpa, el abanderado es Adrián Rubalcava Suárez; en Milpa Alta, Jorge Alvarado Galicia, y en Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales.

Ante ello, el presidente del PRI capitalino, Israel Betanzos Cortés, aclaró a EL UNIVERSAL que sostendrá una reunión de urgencia con sus homólogos del PAN y PRD, “para tomar la mejor decisión política. Nosotros cumplimos con los requisitos, pero tendremos que respetar este nuevo acuerdo del IECM”.

Aclaró: “Somos respetuosos de las instituciones y cumpliremos cabalmente con el mandato. No quiero entorpecer las estrategias, pues esta situación no es contra los tres partidos, sino sólo del PRI. Pero indudablemente, la Comisión de Postulación del partido dará cause al acuerdo del organismo electoral”.

De igual forma, el IECM aprobó por mayoría de votos, en sesión virtual, mantener el registro de las candidaturas comunes del PAN, PRI y PRD, en alcaldías y concejalías: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Originalmente, el PRI registró un menor número de mujeres en su bloque de competitividad, pero al revisar los lineamientos, resultó que el número de las candidaturas de forma individual y las postuladas en candidatura común con el PRD y PAN tenían origen y militancia priista.

Por esta razón, le fue otorgado el registro condicionado requiriéndosele hacer modificaciones, para atender el principio de paridad en el bloque de competitividad y presentar el escrito de cumplimiento, pues

anteriormente lo único que hizo el PRI, con la anuencia del PRD, fue cambiar el origen del partido de los candidatos, pero no el género.

Ante estas circunstancias, aprobaron con voto dividido —pues el consejero Ernesto Ramos Mega exigió el retiro del registro del candidato en una de las tres alcaldías—, dicho requerimiento para que, en un plazo de 24 horas, atienda de fondo la solicitud del Consejo General. ●

**ISRAEL BETANZOS**

Presidente del PRI capitalino

**“Somos respetuosos de las instituciones y cumpliremos con el mandato. Esta situación no es contra los tres partidos, sino sólo del PRI”**





ARCHIVO EL UNIVERSAL

**Israel Betanzos buscará la mejor  
decisión política con PAN y PRD.**



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CDMX

# Condicionan candidaturas del PRI

El Consejo General dio 24 horas al partido para que sus postulantes a alcaldías cumplan con la paridad de género

POR GEORGINA OLSON

[georgina.olson@gimm.com.mx](mailto:georgina.olson@gimm.com.mx)

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio 24 horas al PRI para dar pleno cumplimiento a la paridad sustantiva entre candidatas mujeres y candidatos hombres a alcaldes en sus demarcaciones con competitividad alta.

Tras la sesión, el Consejo acordó ayer mantener el registro condicionado de las candidaturas para la elección de alcaldías postuladas por el PRI en candidatura común con el PAN y PRD, sólo en 13 demarcaciones territoriales, mientras que aprobó una candidatura del PRI en una demarcación.

Esta resolución se dio porque, desde un inicio, el PRI registró tres candidatos hombres y una candidata mujer en las alcaldías donde tiene una competitividad alta, siendo que la legislación local actual indica que debió postular a dos mujeres y dos hombres.

El PRI, PAN y PRD hicieron una modificación a su convenio de candidaturas comunes para tratar de subsanar el incumplimiento del PRI, pero ayer el Consejo General explicó que al ser los mismos nombres de candidatos a las 13 alcaldías y sólo modificarse el partido de origen de algunos no se cumplen las reglas de paridad.

El PRI tiene 24 horas para modificar sus propuestas o se arriesga a perder el registro en cuatro demarcacio-

nes: Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Benito Juárez.





Foto: Especial

El consejero del Instituto Electoral, Bernardo Valle Monroy, aprobó la medida en una sesión que duró aproximadamente dos horas.



**#PARIDAD**

## ORDENAN SUSTITUIR A CANDIDATO

### IECM: EL PRI DEBE PROPONER A UNA MUJER EN MILPA ALTA, MC O CUAJIMALPA

dientes. | alcaldías.

**POR CINTHYA STETTIN**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó al PRI sustituir por una mujer, en 24 horas, a alguno de sus candidatos a las alcaldías de Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Milpa Alta.

Lo anterior, con el propósito de cumplir el principio constitucional de paridad de género.

En caso de no llevar a cabo este requerimiento, el órgano electoral local declarará improcedentes las solicitudes de registro de los aspirantes postulados por dicho partido a las demarcaciones mencionadas.

Esto significa que las candidaturas de Adrián Rubalcava, en Cuajimalpa; Luis Gerardo Quijano, en Magdalena Contreras o Jorge Alvarado, en Milpa Alta se encuentran en suspenso, pues uno de ellos será sustituido.

"El Partido Revolucionario Institucional postuló candidaturas en cuatro de las 13 demarcaciones territoriales. De éstas, tres son de su bloque alto de competitividad (Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Milpa Alta) y las tres personas postuladas para dichas Alcaldías son hombres; por lo que contraviene la paridad de género", explica la resolución. 🗳️

### ELUDIÓ AVISO

- Ya se había solicitado al PRI realizar los cambios correspondientes.
- El PRI sólo modificó el origen partidista de candidatos a



# Pide IECM a PRI cumplir con paridad

**POR PATRICIA RAMÍREZ**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó mantener el registro condicionado de convenio de candidatura común del PAN, PRI y PRD en elección de titulares de las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Además, se mantendrá el registro condicionado de manera supletoria de las candidaturas para la elección de alcaldías, postuladas por el PRI, en candidatura común con el PAN y PRD, en 13 demarcaciones territoriales, y del PRI, en una demarcación.

Sin embargo, al PRI se le ordenó hacer modificaciones para atender el principio de paridad en el bloque de competitividad alto, y al presentar el escrito de cumplimiento, se advirtió que en lugar de atender de fondo la situación, en acuerdo con las fuerzas políticas que integran las candidaturas comunes en que participa, modificaron únicamente el origen de la postulación, sin modificar candidaturas.

Esto es, las personas candidatas siguieron siendo las mismas, sólo se modificó el origen partidista de las candidaturas registradas, cuando la modificación sustancial que debió realizar, era cambiar el registro de candidaturas encabezadas por hombres y sustituirlas, como la norma lo exige en el bloque alto, por mujeres.



## **Divide a IECM paridad en candidatos de PRI**

La aprobación de un nuevo acuerdo para permitir al PRI enmendar su bloque de candidaturas de alcaldes en sus territorios de "alta competitividad" dividió al IECM. Foto: Especial

<https://www.reforma.com/divide-a-iecm-paridad-en-candidatos-de-pri/ar2167442?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a-->

Víctor Juárez

Cd. de México (20 abril 2021).- La aprobación de un nuevo acuerdo para permitir al PRI enmendar su bloque de candidaturas de alcaldes en sus territorios de "alta competitividad" dividió al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que aprobó por cuatro votos sobre tres darle 24 horas al partido para incluir a una candidata mujer más en su lista.

Esto, pues tras otorgarle la candidatura condicionada al instituto político el pasado 3 de abril, éste y el PRD, uno de sus compañeros de coalición, intercambiaron etiquetas partidarias en al menos dos candidatos: Sandra Xantall Cuevas, quien se registró originalmente por el PRD para la Cuauhtémoc; y Luis Gerardo Quijano, ex asambleísta del PRI que fue registrado después como postulado por el PRD.

Este hecho derivó en posiciones contrarias entre el bloque formado por el consejero Ernesto Ramos, Érika Estrada y Carolina Del Ángel, quienes votaron en contra del acuerdo; y el consejero presidente, Mario Velázquez, y los consejeros Mauricio Huesca, Bernardo Valle y Sonia Pérez, quienes consideraron válido señalar que el PRI cumplió en forma "deficiente" con la paridad entre sus candidatos, lo que abrió la posibilidad de enmendar en un nuevo plazo.

El hecho cobró relevancia, pues en caso de que se hubiera considerado como no cumplido, el Instituto tendría que haber declarado la improcedencia de las candidaturas del PRI en el bloque de competitividad alto, lo que incluiría la candidatura de Adrián Ruvalcaba para la reelección en Cuajimalpa.

"El PRI y el PRD convirtieron el origen partidista en un elemento transferible, de manera que el PRD transfirió el origen de una candidata registrada por ellos al PRI, con el fin de que éste cumpliera con la lógica impuesta de la mayoría de este consejero para verificar la paridad", criticó el consejero Ramos Mega.

Los comentarios de Ramos fueron recibidos con incomodidad por otros consejeros y por los representantes de los partidos que integran la coalición PRI-PAN-PRD, incluyendo un comentario del Consejero presidente en el sentido de que no considerarse "poseedor de una verdad que no existe".

En la votación del acuerdo, a petición del PRD, también se votó por el retiro de menciones en las que se señalaba al hecho de que ambas instituciones políticas "realizaron maniobras" para incumplir con lo mandado.

## **IECM avala mantener registro de candidatura común del PAN, PRI y PRD en 13 alcaldías**

Aprobaron también mantener el registro condicionado de las candidaturas para las alcaldías, postuladas por el PRI, 13 en común con el PAN y PRD y una del PRI.

<https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/cdmx-iecm-avala-candidatura-comun-pan-pri-prd-13-alcaldias>

ARMANDO MARTÍNEZ

Ciudad de México / 20.04.2021 22:25:00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) avaló el mantener el registro condicionado del convenio de la candidatura común, suscrito por el PAN, PRI y PRD, para participar bajo esa modalidad en la elección de titulares de alcaldías y Concejalías por el principio de mayoría relativa en las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.

A través del consejo general, se aprobó además, también por mayoría de votos, mantener el registro condicionado de manera supletoria de las candidaturas para la elección de alcaldías, postuladas por el PRI, en candidatura común con el PAN y PRD, en 13 demarcaciones territoriales, y del PRI, en una demarcación.

????#EnVivo Décima séptima sesión extraordinaria del Consejo General del IECM | 20/04/2021 <https://t.co/YsdAMpjW1s>

— IECM (@iecm) April 20, 2021

Esto en sentido que, originalmente, el PRI registró un menor número de mujeres en su bloque de competitividad alto, y al revisar conforme se previó en los lineamientos de postulación, el número de las candidaturas postuladas de forma individual y aquellas que fueron postuladas en candidatura común con el PRD y PAN, tenían origen y militancia priista.

Por esta razón, en sesión virtual, el órgano electoral capitalino le otorgó el registro condicionado y se le requirió hacer modificaciones para atender el principio de paridad en el bloque de competitividad alto, y al presentar el escrito de cumplimiento, se advirtió que en lugar de atender de fondo la situación, en acuerdo con las fuerzas políticas que integran las candidaturas comunes en que participa, modificaron únicamente el origen de la postulación, sin modificar candidaturas.

Esto es, las personas candidatas siguieron siendo las mismas, sólo se modificó el origen partidista de las candidaturas registradas, cuando de suyo la modificación sustancial que debió realizar, era cambiar el registro de candidaturas encabezadas por hombres y sustituirlas, como la norma lo exige en el bloque alto, por mujeres.

Y mediante el acuerdo aprobado por mayoría de votos en la sesión, se requiere en una segunda ocasión al partido en comento, para que, en un plazo de 24 horas, atienda de fondo la solicitud del Consejo General y dé pleno cumplimiento a la paridad sustantiva, sin afectar el derecho de los partidos a presentar candidaturas o de la ciudadanía para votar por esta opción política.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez y los consejeros Mauricio Huesca Rodríguez, Bernardo Valle Monroy y el presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, consideraron

que estas acciones responden a la obligación del órgano de brindar la protección más amplia de derechos y conjugar los principios de paridad e igualdad con los derechos de toda persona al voto, tanto activo como pasivo, por lo que las resoluciones emitidas están encaminadas a maximizar eficazmente los derechos humanos, así como el principio de igualdad en su conjunto.

Te recomendamos: Ciudadanos que no usen cubrebocas el día de las elecciones no podrán votar, asegura IECM

De esta manera, señalaron, el IECM reafirma su compromiso de proteger, promover, respetar y garantizar los derechos humanos en la construcción de la democracia electoral, en especial de las mujeres y de quienes pertenecen a grupos de atención prioritaria.

En tanto, las consejeras Electorales Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada Ruiz y el consejero Electoral Ernesto Ramos Mega advirtieron que los acuerdos se apartan de lo establecido en el Reglamento de Postulaciones, por lo que no acompañaron la resolución.

Cabe destacar que con el actual periodo de campañas, se da inicio a uno de los momentos de mayor inclusión en la vida democrática de la ciudad, pues por primera vez y por mandato constitucional, se atiende el principio de paridad.

## **Ordenan al PRI cumplir paridad de género en candidaturas de CDMX**

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/04/20/capital/ordenan-al-pri-cumplir-paridad-de-genero-en-candidaturas-de-cdmx/>

Sandra Hernández Tiempo de lectura: 2 min.

Durante la sesión virtual del IECM se ordenó al PRI sustituir candidaturas para cumplir con la cuota de género.

Durante la sesión virtual del IECM se ordenó al PRI sustituir candidaturas para cumplir con la cuota de género. Foto @iecm

Ciudad de México. Con el objetivo de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) cumpla con la paridad de género, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) lo obligó a sustituir, en un plazo de 24 horas, a uno de sus candidatos hombres -Adrián Ruvalcaba, Luis Gerardo Quijano y Jorge Alvarado Galicia- por una candidata mujer, de lo contrario se declarará improcedente su solicitud de registro en Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Milpa Alta. ie

Durante la sesión de esta noche, el consejo general del IECM aprobó por mayoría un acuerdo para obligar el cumplimiento de la paridad de género, sin embargo, varios consejeros estuvieron en contra, pues el IECM, dijeron, trata de corregir el error que cometió desde un principio.

El consejero electoral, Ernesto Ramos Mega explicó que el consejo electoral se contradice al aprobar dicho acuerdo que obliga a los partidos a garantizar la paridad sustantiva de género, cuando previo al arranque de campañas, votaron a favor de las candidaturas en las que el PRI nombró a solo dos mujeres en seis alcaldías donde registra alta competitividad.

Dijo que no puede acompañar un acuerdo que estuvo mal desde un principio, por lo que votó en contra, así como las consejeras electorales Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada. Sin embargo, con el voto a favor del resto de los consejeros, el acuerdo fue aprobado por mayoría de cuatro.

### **PRI CDMX deberá sustituir candidatos por incumplir paridad de género**

En caso de no llevar a cabo este requerimiento, el órgano electoral local declarará improcedentes las solicitudes de registro de los aspirantes postulados por dicho partido a las demarcaciones mencionadas.

PRI CDMX deberá sustituir candidatos por incumplir paridad de género"Las tres personas postuladas para dichas Alcaldías son hombres; por lo que contraviene la paridad de género", explica la resolución del IECM Foto: Cuartoscuro

<https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2021/4/20/pri-cdmx-debera-sustituir-candidatos-por-incumplir-paridad-de-genero-286538.html>

POR: CINTHYA STETTIN

MARTES, 20 DE ABRIL DE 2021 · 20:16

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó al PRI, en un plazo de 24 horas, sustituir por una mujer a alguno de sus candidatos a las alcaldías de Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Milpa Alta.

Lo anterior, con el propósito de cumplir el principio constitucional de paridad de género.

En caso de no llevar a cabo este requerimiento, el órgano electoral local declarará improcedentes las solicitudes de registro de los aspirantes postulados por dicho partido a las demarcaciones mencionadas.

Esto significa, que las candidaturas de Adrián Rubalcava, en Cuajimalpa; Luis Gerardo Quijano, en Magdalena Contreras o Jorge Alvarado, en Milpa Alta se encuentran en suspenso pues uno de ellos será sustituido por una mujer.

"El Partido Revolucionario Institucional postuló candidaturas en cuatro de las trece demarcaciones territoriales. De éstas, tres son de su bloque alto de competitividad (Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras y Milpa Alta) y las tres personas postuladas para dichas Alcaldías son hombres; por lo que contraviene la paridad de género", explica la resolución del IECM.

En sesión virtual, los consejeros señalaron que previamente se había solicitado al PRI realizar los cambios correspondientes y lo que llevó a cabo fue modificar el origen partidario de las personas candidatas a la titularidad de las alcaldías Cuauhtémoc, Tlalpan y Magdalena Contreras.

Esta acción fue calificada por el IECM como una "ficción jurídica" para dar cumplimiento a los que marcan las leyes vigentes.

Lo que se realizó para sustentar esta requerimiento fue cambiar el origen partidario de Gerardo Quijano, de Magdalena Contreras y Alfa González de Tlalpan que estaban registrados por el PRI y ahora estarían representando al PRI.

Mientras que, Sandra Cuevas, en Cuauhtémoc estaba registrado por el PRD y se cambió al PRI para cumplir con la paridad de género.

"Lo cual evidencia que, mediante una ficción jurídica, el partido político pretende postular una candidatura como propia siendo que originalmente había acreditado lo contrario a lo ahora manifestado a la autoridad electora", expone.

Los consejeros que votaron a favor de este acuerdo fueron: Mauricio Huesca, Mario Velázquez Miranda, Sonia Pérez y Bernardo Valle.

Quienes votaron en contra: Carolina del Ángel, Erika Estrada y Ernesto Ramos.

Efve

## **Aprueba IECM mantener registro condicionado de convenio de Candidatura del PAN, PRI y PRD en elección de alcaldías en CDMX**

<https://www.contrareplica.mx/nota-Aprueba-IECM-mantener-registro-condicionado-de-convenio-de-Candidatura-del-PAN-PRI-y-PRD-en-eleccion-de-alcaldias-en-CDMX-20212040>

Ciudades martes 20 de abril de 2021 - 21:41

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por mayoría de votos, en sesión pública virtual, mantener el registro condicionado del Convenio de la Candidatura Común, suscrito por el PAN, PRI y PRD, para participar bajo esa modalidad en la elección de Titulares de Alcaldías y Concejalías por el principio de mayoría relativa.

Esto en las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

En la sesión pública extraordinaria, aprobó, también por mayoría de votos, mantener el registro condicionado de manera supletoria de las candidaturas para la elección de Alcaldías, postuladas por el PRI, en Candidatura Común con el PAN y PRD, en 13 demarcaciones territoriales, y del PRI, en una demarcación.

Originalmente, el PRI registró un menor número de mujeres en su bloque de competitividad alto, y al revisar conforme se previó en los Lineamientos de postulación, el número de las candidaturas postuladas de forma individual y aquellas que fueron postuladas en candidatura común con el PRD y PAN, tenían origen y militancia priísta.

Por esta razón, se le otorgó el registro condicionado y se le requirió hacer modificaciones para atender el principio de paridad en el bloque de competitividad alto y al presentar el escrito de cumplimiento, se advirtió que en lugar de atender de fondo la situación, en acuerdo con las fuerzas políticas que integran las candidaturas comunes en que participa, modificaron únicamente el origen de la postulación, sin modificar candidaturas.

De esta manera, señalaron, el IECM reafirma su compromiso de proteger, promover, respetar y garantizar los derechos humanos en la construcción de la democracia electoral, en especial de las mujeres y de quienes pertenecen a grupos de atención prioritaria.

Cabe destacar que con el actual periodo de campañas, se da inicio a uno de los momentos de mayor inclusión en la vida democrática de la Ciudad, pues por primera vez y por mandato constitucional, se atiende el principio de paridad efectiva y se incluyen en las candidaturas acciones afirmativas que permitirán contar con una mirada basada en el principio de igualdad, en los cargos de elección popular.

Se integraron acciones preferentes en favor de personas con discapacidad, afrodescendientes, o de la diversidad sexual, de tal manera que la Ciudad de México es una de las cuatro entidades federativas que busca integrar mayor número de grupos históricamente relegados en los cargos de elección popular.

Con este enfoque de derechos, el IECM también ha promovido la inclusión de la Diputación Migrante con el fin de que la ciudadanía originaria de la Ciudad, residente en el extranjero, cuente con una representación efectiva en el Congreso local.

Los once partidos políticos y las candidaturas sin partido han atendido las acciones afirmativas y algunos, las preferentes, lo cual encamina que la Ciudad refleje en sus cargos públicos la diversidad de su gente. La paridad ha sido un tema central para el Instituto.

Para vigilar el cumplimiento de este principio, el IECM revisó que en ningún caso alguno de los géneros sea asignado a aquellos Distritos y Alcaldías en que el instituto político haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior.

Durante la sesión, fueron aprobados además tres Acuerdos, por los que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución y de registro supletorio de las candidaturas postuladas por el PVEM, para titular de Alcaldía en la demarcación territorial Gustavo A. Madero; por el PRI y PRD, en Candidatura Común, propietaria de la Diputación por el principio de mayoría relativa en el distrito electoral uninominal 5; y por el Partido Morena, suplente de la Diputación Migrante.

Finalmente, el Consejo General aprobó las solicitudes de incluir en las boletas electorales el elemento adicional con el que son conocidas públicamente las personas candidatas postuladas por la Candidatura Común “Juntos Hacemos Historia Ciudad de México”, integrada por los Partidos Morena y del Trabajo, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, para Titular de Alcaldía en la demarcación territorial Coyoacán, y propietaria de la Diputación por el principio de mayoría relativa por el distrito electoral uninominal 9.

## **PRI CDMX, a contrarreloj para cumplir con principio de paridad**

En sesión extraordinaria, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio un plazo de 24 horas al partido para que cumpla

<https://lasillarota.com/metropoli/pri-cdmx-a-contrarreloj-para-cumplir-con-principio-de-paridad/509214>

- REDACCIÓN
- 20/04/2021
- 20:45 hrs

Luego de que el PRI registrara un menor número de mujeres en su bloque de competitividad alto, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio un plazo de 24 horas al partido para que cumpla con el principio de paridad.

En la sesión pública extraordinaria de este martes el IECM aprobó por mayoría de votos mantener el registro condicionado de manera supletoria de las candidaturas para la elección de alcaldías, postuladas por el PRI, en Candidatura Común con el PAN y PRD, en 13 demarcaciones territoriales, y del PRI, en una demarcación.

### **PRI SOLO MODIFICÓ ORIGEN DE CANDIDATURAS**

Tras la sesión del pasado 3 de abril, donde se solicitó que se hicieran modificaciones en las candidaturas, el IECM informó que en vez de atender a fondo la situación, cuando el partido presentó en el escrito de cumplimiento, se advirtió que en lugar de atender de fondo la situación, en acuerdo con las fuerzas políticas que integran las candidaturas comunes en que participa, modificaron únicamente el origen de la postulación, sin modificar candidaturas.

"Esto es, las personas candidatas siguieron siendo las mismas, sólo se modificó el origen partidista de las candidaturas registradas, cuando de suyo la modificación sustancial que debió realizar, era cambiar el registro de candidaturas encabezadas por hombres y sustituirlas, como la norma lo exige en el bloque alto, por mujeres", explicó el Instituto.

### **PRI CDMX, A CONTRARRELOJ**

Por ello, el IECM informó que la solicitud al PRI capitalino se volvió a hacer pero en esta ocasión, en un plazo de 24 horas para que no se afecte el derecho de los partidos a presentar candidaturas o de la ciudadanía para votar por esta opción política.

"La Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez y los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez, Bernardo Valle Monroy y el Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, consideraron que estas acciones responden a la obligación del IECM de brindar la protección más amplia de derechos y conjugar los principios de paridad e igualdad con los derechos de toda persona al voto, tanto activo como pasivo, por lo que las resoluciones emitidas están encaminadas a maximizar eficazmente los derechos humanos, así como el principio de igualdad en su conjunto", informaron en un comunicado.

Por primera vez y por mandato constitucional, se atiende el principio de paridad efectiva y se incluyen en las candidaturas acciones afirmativas que permitirán contar con una mirada basada en el principio de igualdad, en los cargos de elección popular.

Fmma

## **Aprueba IECM mantener registro condicionado de convenio de Candidatura Común del PAN, PRI y PRD en elección de titulares de 13 Alcaldías**

<https://www.voragine.com.mx/2021/04/20/aprueba-iecm-mantener-registro-condicionado-de-convenio-de-candidatura-comun-del-pan-pri-y-prd-en-eleccion-de-titulares-de-13-alcaldias/>

Por voragine -20 abril, 20210

Anuncio

Ciudad de México, México. – El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por mayoría de votos, en sesión pública virtual, mantener el registro condicionado del Convenio de la Candidatura Común, suscrito por el PAN, PRI y PRD, para participar bajo esa modalidad en la elección de Titulares de Alcaldías y Concejalías por el principio de mayoría relativa en las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. En la sesión pública extraordinaria, aprobó además, también por mayoría de votos, mantener el registro condicionado de manera supletoria de las candidaturas para la elección de Alcaldías, postuladas por el PRI, en Candidatura Común con el PAN y PRD, en 13 demarcaciones territoriales, y del PRI, en una demarcación.

Originalmente, el PRI registró un menor número de mujeres en su bloque de competitividad alto, y al revisar conforme se previó en los Lineamientos de postulación, el número de las candidaturas postuladas de forma individual y aquellas que fueron postuladas en candidatura común con el PRD y PAN, tenían origen y militancia priísta.

Por esta razón, se le otorgó el registro condicionado y se le requirió hacer modificaciones para atender el principio de paridad en el bloque de competitividad alto, y al presentar el escrito de cumplimiento, se advirtió que en lugar de atender de fondo la situación, en acuerdo con las fuerzas políticas que integran las candidaturas comunes en que participa, modificaron únicamente el origen de la postulación, sin modificar candidaturas.

Esto es, las personas candidatas siguieron siendo las mismas, sólo se modificó el origen partidista de las candidaturas registradas, cuando de suyo la modificación sustancial que debió realizar, era cambiar el registro de candidaturas encabezadas por hombres y sustituirlas, como la norma lo exige en el bloque alto, por mujeres.

Ante estas circunstancias, mediante el Acuerdo aprobado en la sesión pública virtual, se requiere en una segunda ocasión al partido en comento, para que, en un plazo de 24 horas, atienda de fondo la solicitud del Consejo General y dé pleno cumplimiento a la paridad sustantiva, sin afectar el derecho de los partidos a presentar candidaturas o de la ciudadanía para votar por esta opción política.

La Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez y los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez, Bernardo Valle Monroy y el Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, consideraron que estas acciones responden a la obligación del IECM de brindar la protección más amplia de derechos y conjugar los principios de paridad e igualdad con los derechos de toda persona al voto, tanto activo como pasivo, por lo que las resoluciones emitidas están encaminadas a maximizar eficazmente los derechos humanos, así como el principio de igualdad en su conjunto.

De esta manera, señalaron, el IECM reafirma su compromiso de proteger, promover, respetar y garantizar los derechos humanos en la construcción de la democracia electoral, en especial de las mujeres y de quienes pertenecen a grupos de atención prioritaria.

En tanto, las Consejeras Electorales Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada Ruiz y el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega advirtieron que los Acuerdos se apartan de lo establecido en el Reglamento de Postulaciones, por lo que no acompañaron la resolución.

Cabe destacar que con el actual periodo de campañas, se da inicio a uno de los momentos de mayor inclusión en la vida democrática de la Ciudad, pues por primera vez y por mandato constitucional, se atiende el principio de paridad efectiva y se incluyen en las candidaturas acciones afirmativas que permitirán contar con una mirada basada en el principio de igualdad, en los cargos de elección popular.

Para ello, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el Consejo General aprobó los Lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías, que integraron una serie de acciones afirmativas en favor de las personas jóvenes, quienes pertenecen a pueblos, barrios y comunidades indígenas y personas con discapacidad.

De igual modo, se integraron acciones preferentes en favor de personas con discapacidad, afrodescendientes, o de la diversidad sexual, de tal manera que la Ciudad de México es una de las cuatro entidades federativas que busca integrar mayor número de grupos históricamente relegados en los cargos de elección popular.

Con este enfoque de derechos, el IECM también ha promovido la inclusión de la Diputación Migrante con el fin de que la ciudadanía originaria de la Ciudad, residente en el extranjero, cuente con una representación efectiva en el Congreso local.

Los once partidos políticos y las candidaturas sin partido han atendido las acciones afirmativas y algunos, las preferentes, lo cual encamina que nuestra Ciudad refleje en sus cargos públicos la diversidad de su gente. La paridad ha sido un tema central para el Instituto.

Se han impulsado reglas que garantizan la paridad efectiva tanto en sus dimensiones vertical, horizontal y transversal, así como la homogeneidad de fórmulas y la alternancia en las candidaturas de representación proporcional.

Para vigilar el cumplimiento de este principio, el IECM revisó que en ningún caso alguno de los géneros sea asignado a aquellos Distritos y Alcaldías en que el instituto político haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior.

Por ello se determinaron diferentes bloques de competitividad. (alta, media y baja) De esta forma, en los bloques de competitividad alta y media, la mayoría de candidaturas deberán corresponder a mujeres.

Durante la sesión, fueron aprobados además tres Acuerdos, por los que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución y de registro supletorio de las candidaturas postuladas por el PVEM, para titular de Alcaldía en la demarcación territorial Gustavo A. Madero; por el PRI y PRD, en Candidatura Común, propietaria de la Diputación por el principio de mayoría relativa en el distrito electoral uninominal 5; y por el Partido Morena, suplente de la Diputación Migrante.

Finalmente, el Consejo General aprobó las solicitudes de incluir en las boletas electorales el elemento adicional con el que son conocidas públicamente las personas candidatas postuladas por la Candidatura Común “Juntos Hacemos Historia Ciudad de México”, integrada por los Partidos Morena y del Trabajo, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, para Titular de Alcaldía en la demarcación territorial Coyoacán, y propietaria de la Diputación por el principio de mayoría relativa por el distrito electoral uninominal 9.

## **Aprueba IECM mantener registro condicionado de convenio de Candidatura Común del PAN, PRI y PRD en elección de titulares de 13 Alcaldías**

<https://lineapolitica.com/aprueba-iecm-mantener-registro-condicionado-de-convenio-de-candidatura-comun-del-pan-pri-y-prd-en-eleccion-de-titulares-de-13-alcaldias/>

por Redacción | Abr 20, 2021 | Columna 3, Línea Electoral

Aprueba IECM mantener registro condicionado de convenio de Candidatura Común del PAN, PRI y PRD en elección de titulares de 13 Alcaldías

COMPARTIR

80 total views, 80 views today

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por mayoría de votos, en sesión pública virtual, mantener el registro condicionado del Convenio de la Candidatura Común, suscrito por el PAN, PRI y PRD, para participar bajo esa modalidad en la elección de Titulares de Alcaldías y Concejalías por el principio de mayoría relativa en las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

En la sesión pública extraordinaria, aprobó además, también por mayoría de votos, mantener el registro condicionado de manera supletoria de las candidaturas para la elección de Alcaldías, postuladas por el PRI, en Candidatura Común con el PAN y PRD, en 13 demarcaciones territoriales, y del PRI, en una demarcación.

Originalmente, el PRI registró un menor número de mujeres en su bloque de competitividad alto, y al revisar conforme se previó en los Lineamientos de postulación, el número de las candidaturas postuladas de forma individual y aquellas que fueron postuladas en candidatura común con el PRD y PAN, tenían origen y militancia priísta.

Por esta razón, se le otorgó el registro condicionado y se le requirió hacer modificaciones para atender el principio de paridad en el bloque de competitividad alto, y al presentar el escrito de cumplimiento, se advirtió que en lugar de atender de fondo la situación, en acuerdo con las fuerzas políticas que integran las candidaturas comunes en que participa, modificaron únicamente el origen de la postulación, sin modificar candidaturas.

Esto es, las personas candidatas siguieron siendo las mismas, sólo se modificó el origen partidista de las candidaturas registradas, cuando de suyo la modificación sustancial que debió realizar, era cambiar el registro de candidaturas encabezadas por hombres y sustituirlas, como la norma lo exige en el bloque alto, por mujeres.

Ante estas circunstancias, mediante el Acuerdo aprobado en la sesión pública virtual, se requiere en una segunda ocasión al partido en comento, para que, en un plazo de 24 horas, atienda de fondo la solicitud del Consejo General y dé pleno cumplimiento a la paridad sustantiva, sin afectar el derecho de los partidos a presentar candidaturas o de la ciudadanía para votar por esta opción política.

La Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez y los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez, Bernardo Valle Monroy y el Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, consideraron que estas acciones responden a la obligación del IECM de brindar la protección más amplia de derechos y conjugar los principios de paridad e igualdad con los derechos de toda persona al voto, tanto activo como pasivo, por lo que las resoluciones

emitidas están encaminadas a maximizar eficazmente los derechos humanos, así como el principio de igualdad en su conjunto.

De esta manera, señalaron, el IECM reafirma su compromiso de proteger, promover, respetar y garantizar los derechos humanos en la construcción de la democracia electoral, en especial de las mujeres y de quienes pertenecen a grupos de atención prioritaria.

En tanto, las Consejeras Electorales Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada Ruiz y el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega advirtieron que los Acuerdos se apartan de lo establecido en el Reglamento de Postulaciones, por lo que no acompañaron la resolución.

Cabe destacar que con el actual periodo de campañas, se da inicio a uno de los momentos de mayor inclusión en la vida democrática de la Ciudad, pues por primera vez y por mandato constitucional, se atiende el principio de paridad efectiva y se incluyen en las candidaturas acciones afirmativas que permitirán contar con una mirada basada en el principio de igualdad, en los cargos de elección popular.

Para ello, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el Consejo General aprobó los Lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías, que integraron una serie de acciones afirmativas en favor de las personas jóvenes, quienes pertenecen a pueblos, barrios y comunidades indígenas y personas con discapacidad.

De igual modo, se integraron acciones preferentes en favor de personas con discapacidad, afrodescendientes, o de la diversidad sexual, de tal manera que la Ciudad de México es una de las cuatro entidades federativas que busca integrar mayor número de grupos históricamente relegados en los cargos de elección popular.

Con este enfoque de derechos, el IECM también ha promovido la inclusión de la Diputación Migrante con el fin de que la ciudadanía originaria de la Ciudad, residente en el extranjero, cuente con una representación efectiva en el Congreso local.

Los once partidos políticos y las candidaturas sin partido han atendido las acciones afirmativas y algunos, las preferentes, lo cual encamina que nuestra Ciudad refleje en sus cargos públicos la diversidad de su gente. La paridad ha sido un tema central para el Instituto.

Se han impulsado reglas que garantizan la paridad efectiva tanto en sus dimensiones vertical, horizontal y transversal, así como la homogeneidad de fórmulas y la alternancia en las candidaturas de representación proporcional.

Para vigilar el cumplimiento de este principio, el IECM revisó que en ningún caso alguno de los géneros sea asignado a aquellos Distritos y Alcaldías en que el instituto político haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior.

Por ello se determinaron diferentes bloques de competitividad. (alta, media y baja) De esta forma, en los bloques de competitividad alta y media, la mayoría de candidaturas deberán corresponder a mujeres.

Durante la sesión, fueron aprobados además tres Acuerdos, por los que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución y de registro supletorio de las candidaturas postuladas por el PVEM, para titular de Alcaldía en la demarcación territorial Gustavo A. Madero; por el PRI y PRD, en Candidatura Común, propietaria de la Diputación por el

principio de mayoría relativa en el distrito electoral uninominal 5; y por el Partido Morena, suplente de la Diputación Migrante.

Finalmente, el Consejo General aprobó las solicitudes de incluir en las boletas electorales el elemento adicional con el que son conocidas públicamente las personas candidatas postuladas por la Candidatura Común “Juntos Hacemos Historia Ciudad de México”, integrada por los Partidos Morena y del Trabajo, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, para Titular de Alcaldía en la demarcación territorial Coyoacán, y propietaria de la Diputación por el principio de mayoría relativa por el distrito electoral uninominal 9.

## **Aprueba IECM mantener registro condicionado de convenio de Candidatura Común del PAN, PRI y PRD en elección de titulares de 13 Alcaldías**

<https://cconoticias.com/2021/04/20/aprueba-iecm-mantener-registro-condicionado-de-convenio-de-candidatura-comun-del-pan-pri-y-prd-en-eleccion-de-titulares-de-13-alcaldias/>

Fecha: 20 abril, 2021

Autor/a: CCO Noticias

0 Comentarios

Rate This

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por mayoría de votos, en sesión pública virtual, mantener el registro condicionado del Convenio de la Candidatura Común, suscrito por el PAN, PRI y PRD, para participar bajo esa modalidad en la elección de Titulares de Alcaldías y Concejalías por el principio de mayoría relativa en las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

En la sesión pública extraordinaria, aprobó además, también por mayoría de votos, mantener el registro condicionado de manera supletoria de las candidaturas para la elección de Alcaldías, postuladas por el PRI, en Candidatura Común con el PAN y PRD, en 13 demarcaciones territoriales, y del PRI, en una demarcación.

Originalmente, el PRI registró un menor número de mujeres en su bloque de competitividad alto, y al revisar conforme se previó en los Lineamientos de postulación, el número de las candidaturas postuladas de forma individual y aquellas que fueron postuladas en candidatura común con el PRD y PAN, tenían origen y militancia priísta.

Por esta razón, se le otorgó el registro condicionado y se le requirió hacer modificaciones para atender el principio de paridad en el bloque de competitividad alto, y al presentar el escrito de cumplimiento, se advirtió que en lugar de atender de fondo la situación, en acuerdo con las fuerzas políticas que integran las candidaturas comunes en que participa, modificaron únicamente el origen de la postulación, sin modificar candidaturas.

Esto es, las personas candidatas siguieron siendo las mismas, sólo se modificó el origen partidista de las candidaturas registradas, cuando de suyo la modificación sustancial que debió realizar, era cambiar el registro de candidaturas encabezadas por hombres y sustituirlas, como la norma lo exige en el bloque alto, por mujeres.

Ante estas circunstancias, mediante el Acuerdo aprobado en la sesión pública virtual, se requiere en una segunda ocasión al partido en comento, para que, en un plazo de 24 horas, atienda de fondo la solicitud del Consejo General y dé pleno cumplimiento a la paridad sustantiva, sin afectar el derecho de los partidos a presentar candidaturas o de la ciudadanía para votar por esta opción política.

La Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez y los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez, Bernardo Valle Monroy y el Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, consideraron que estas acciones responden a la obligación del IECM de brindar la protección más amplia de derechos y conjugar los principios de paridad e igualdad con los derechos de toda persona al voto, tanto activo como pasivo, por lo que las resoluciones

emitidas están encaminadas a maximizar eficazmente los derechos humanos, así como el principio de igualdad en su conjunto.

De esta manera, señalaron, el IECM reafirma su compromiso de proteger, promover, respetar y garantizar los derechos humanos en la construcción de la democracia electoral, en especial de las mujeres y de quienes pertenecen a grupos de atención prioritaria.

En tanto, las Consejeras Electorales Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada Ruiz y el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega advirtieron que los Acuerdos se apartan de lo establecido en el Reglamento de Postulaciones, por lo que no acompañaron la resolución.

Cabe destacar que con el actual periodo de campañas, se da inicio a uno de los momentos de mayor inclusión en la vida democrática de la Ciudad, pues por primera vez y por mandato constitucional, se atiende el principio de paridad efectiva y se incluyen en las candidaturas acciones afirmativas que permitirán contar con una mirada basada en el principio de igualdad, en los cargos de elección popular.

Para ello, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el Consejo General aprobó los Lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías, que integraron una serie de acciones afirmativas en favor de las personas jóvenes, quienes pertenecen a pueblos, barrios y comunidades indígenas y personas con discapacidad.

De igual modo, se integraron acciones preferentes en favor de personas con discapacidad, afrodescendientes, o de la diversidad sexual, de tal manera que la Ciudad de México es una de las cuatro entidades federativas que busca integrar mayor número de grupos históricamente relegados en los cargos de elección popular.

Con este enfoque de derechos, el IECM también ha promovido la inclusión de la Diputación Migrante con el fin de que la ciudadanía originaria de la Ciudad, residente en el extranjero, cuente con una representación efectiva en el Congreso local.

Los once partidos políticos y las candidaturas sin partido han atendido las acciones afirmativas y algunos, las preferentes, lo cual encamina que nuestra Ciudad refleje en sus cargos públicos la diversidad de su gente. La paridad ha sido un tema central para el Instituto.

Se han impulsado reglas que garantizan la paridad efectiva tanto en sus dimensiones vertical, horizontal y transversal, así como la homogeneidad de fórmulas y la alternancia en las candidaturas de representación proporcional.

Para vigilar el cumplimiento de este principio, el IECM revisó que en ningún caso alguno de los géneros sea asignado a aquellos Distritos y Alcaldías en que el instituto político haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior.

Por ello se determinaron diferentes bloques de competitividad. (alta, media y baja) De esta forma, en los bloques de competitividad alta y media, la mayoría de candidaturas deberán corresponder a mujeres.

Durante la sesión, fueron aprobados además tres Acuerdos, por los que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución y de registro supletorio de las candidaturas postuladas por el PVEM, para titular de Alcaldía en la demarcación territorial Gustavo A.

Madero; por el PRI y PRD, en Candidatura Común, propietaria de la Diputación por el principio de mayoría relativa en el distrito electoral uninominal 5; y por el Partido Morena, suplente de la Diputación Migrante.

Finalmente, el Consejo General aprobó las solicitudes de incluir en las boletas electorales el elemento adicional con el que son conocidas públicamente las personas candidatas postuladas por la Candidatura Común “Juntos Hacemos Historia Ciudad de México”, integrada por los Partidos Morena y del Trabajo, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, para Titular de Alcaldía en la demarcación territorial Coyoacán, y propietaria de la Diputación por el principio de mayoría relativa por el distrito electoral uninominal 9.

Comparte esto:

## **Da Instituto Electoral de la CDMX ultimátum al PRI para respetar paridad de género**

Se estableció que en un plazo de 24 horas, el Revolucionario Institucional deberá nombrar a una mujer candidata en cualquiera de las Alcaldías Cuajimalpa, Magdalena Contreras o Milpa Alta

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/pri-da-iecm-ultimatum-para-respetar-paridad-de-genero>

ELECCIONES 20/04/2021 21:03 Héctor Cruz Ciudad de México Actualizada 21:10

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estableció un ultimátum al PRI, por segunda ocasión, para que un plazo de 24 horas de cumplimiento a la paridad de género, por lo que deberá nombrar a una mujer candidata en cualquiera de las Alcaldías Cuajimalpa, Magdalena Contreras o Milpa Alta.

Sin embargo, dado que en la primera de ellas su candidato, Adrián Ruvalcaba Suárez, en las encuestas lleva amplia ventaja a su más cercano contrincante, es un hecho que este ajuste lo harán en Milpa Alta, donde su abanderado, Jorge Alvarado Galicia, no despega en las preferencias electorales, mientras que en Magdalena Contreras, con Luis Gerardo Quijano Morales, tienen confianza en ganar.

Ante ello, el presidente del PRI capitalino, Israel Betanzos Cortés, aclaró a EL UNIVERSAL que sostendrá una reunión de urgencia con sus homólogos del PAN y PRD, “para tomar la mejor decisión política. Nosotros cumplimos con los requisitos, pero tendremos que respetar este nuevo acuerdo del IECM”, comentó.

Lee más: ¿Los Simpson predicen el triunfo del PRI en 2021?

Además, aclaró que “somos respetuosos las instituciones y cumpliremos cabalmente con el mandato. Si tenemos que subsanar, lo haremos. No quiero entorpecer las estrategias, pues esta situación no es contra los tres partidos, sino sólo del PRI. Pero indudablemente, la Comisión de Postulación del partido le dará cause al acuerdo del organismo electoral”, enfatizó.

De igual forma, el Consejo General del IECM aprobó por mayoría de votos, en sesión pública virtual, mantener el registro de las candidaturas comunes del PAN, PRI y PRD, en Alcaldías y Concejalías: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Originalmente, el PRI registró un menor número de mujeres en su bloque de competitividad, pero al revisar los lineamientos, resultó que el número de las candidaturas de forma individual y las postuladas en candidatura común con el PRD y PAN, tenían origen y militancia priista.

Por esta razón, le fue otorgado el registro condicionado requiriéndosele hacer modificaciones, para atender el principio de paridad en el bloque de competitividad y presentar el escrito de cumplimiento, pues anteriormente lo único que hizo el PRI, con la anuencia del PRD, fue cambiar el origen del partido de los candidatos, pero no el género.

“Esto es, las personas candidatas siguieron siendo las mismas, sólo se modificó el origen partidista de las candidaturas registradas, cuando de suyo la modificación sustancial que

debió realizar, era cambiar el registro de candidaturas encabezadas por hombres y sustituirlas, como la norma lo exige en el bloque alto, por mujeres”, señalaron los consejeros.

Ante estas circunstancias, aprobaron con voto dividido –pues el consejero Ernesto Ramos Mega, exigió el retiro del registro del candidato en una de las tres Alcaldías–, le fue requerido, por segunda ocasión al PRI, para que, en un plazo de 24 horas, atienda de fondo la solicitud del Consejo General.

Los consejeros Sonia Pérez Pérez, Mauricio Huesca Rodríguez, Bernardo Valle Monroy y el presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, consideraron que estas acciones responden a la obligación del IECM de brindar la protección más amplia de derechos y conjugar los principios de paridad e igualdad con los derechos de toda persona al voto.

De esta manera, señalaron, el IECM reafirma su compromiso de proteger, promover, respetar y garantizar los derechos humanos en la construcción de la democracia electoral, en especial de las mujeres y de quienes pertenecen a grupos de atención prioritaria.

Mientras que los consejeros Carolina del Ángel Cruz, Erika Estrada Ruiz y Ernesto Ramos Mega, que votaron en contra del nuevo plazo, advirtieron que el acuerdo se aparta de lo establecido en el Reglamento de Postulaciones, por lo que no acompañaron la resolución.

Cabe destacar que con el actual periodo de campañas, se da inicio a uno de los momentos de mayor inclusión en la vida democrática de la Ciudad, pues por primera vez y por mandato constitucional, se atiende el principio de paridad efectiva, además que incluyen en las candidaturas acciones afirmativas que permitirán contar con una mirada basada en el principio de igualdad, en los cargos de elección popular.

Para ello, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el Consejo General aprobó los Lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías, que integraron una serie de acciones afirmativas en favor de las personas jóvenes, quienes pertenecen a pueblos, barrios y comunidades indígenas y personas con discapacidad.

De igual modo, integraron acciones preferentes en favor de personas con discapacidad, afrodescendientes o de la diversidad sexual, de tal manera que la Ciudad de México es una de las cuatro entidades federativas que busca integrar mayor número de grupos históricamente relegados en los cargos de elección popular.

Los once partidos políticos y las candidaturas sin partido han atendido las acciones afirmativas y algunos, las preferentes, lo cual encamina que nuestra Ciudad refleje en sus cargos públicos la diversidad de su gente. La paridad ha sido un tema central para el IECM.

Por otra parte, durante la sesión, fueron aprobados además tres acuerdos, por los que declaran procedentes las solicitudes de sustitución y de registro supletorio de las candidaturas postuladas por el PVEM, para titular de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Asimismo, por el PRI y PRD, en candidatura común, propietaria de la diputación por el principio de mayoría relativa en el Distrito 5, de Azcapotzalco-Miguel Hidalgo, donde registraron a Mercedes Mendoza García; y por Morena, al suplente de la Diputación Migrante.

Además, aprobaron las solicitudes de incluir en las boletas electorales las candidaturas de “Juntos Hacemos Historia”, integrada por Morena y el PT, para titular de la Alcaldía Coyoacán, Carlos Castillo Pérez, y de la diputación local del Distrito 9, en Cuauhtémoc, Temístocles Villanueva Ramos.

maot



# Línea 13

## AJUSTES

• Un proyecto de resolución del IECM ordena al PRI capitalino ajustar sus postulaciones del bloque alto de competitividad en alcaldías, por que no cumplió adecuadamente con el principio de género. Para ello el Instituto le fijó un plazo de 24 horas para hacer las modificaciones, de lo contrario declarará improcedente la solicitud de registro de sus candidaturas en las alcaldías de Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras y Milpa Alta. En todo caso, la rifa del tigre nos dicen estaría entre Magdalena Contreras y Milpa Alta, por que Cuajimalpa es intocable.

## DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

• El Pleno del Congreso de la Ciudad aprobó reformas a la Ley de Comedores Sociales, con el objetivo de establecer el derecho humano a una alimentación adecuada, nutritiva, diaria suficiente y de calidad. El dictamen expuesto por la diputada **Marisela Zúñiga** establece el derecho de las personas habitantes, residentes o que transitan por la Ciudad de México, para ser beneficiarias, sin importar su condición social, etnia, género, preferencia sexual, edad, domicilio o cualquier otro que limite su derecho humano a la alimentación, poniendo especial interés en la infancia.

## ROBO DE AUTOPARTES

• El diputado **Martín Padilla Sánchez** solicitó a la alcaldía Azcapotzalco y a la SSC generar acciones para disminuir y/o erradicar el robo de piezas automotrices en la unidad habitacional Cuitláhuac y combatir robo de autopartes en las calles de la Alcaldía Azcapotzalco. El legislador señaló que se estima que el hurto de faros, calaveras, espejos retrovisores, entre otras autopartes, asciende a ganancias mensuales, por cada delincuente, entre 30 mil y 50 mil pesos. Se espera que este tipo de robo crezca, la crisis económica y la falta de ingresos agravan la situación económica. El robo aumentó, en comparación con el primer trimestre de 2020, en 27 por ciento.



## Línea 13

<https://www.contrareplica.mx/nota-Linea-13-21-abril-2021202121433>  
Columnas miércoles 21 de abril de 2021 - 00:59

### Ajustes

Un proyecto de resolución del IECM ordena al PRI capitalino ajustar sus postulaciones del bloque alto de competitividad en alcaldías, por que no cumplió adecuadamente con el principio de género. Para ello el Instituto le fijó un plazo de 24 horas para hacer las modificaciones, de lo contrario declarará improcedente la solicitud de registro de sus candidaturas en las alcaldías de Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras y Milpa Alta. En todo caso, la rifa del tigre nos dicen estaría entre Magdalena Contreras y Milpa Alta, por que Cuajimalpa es intocable.

### Derecho a la alimentación

El Pleno del Congreso de la Ciudad aprobó reformas a la Ley de Comedores Sociales, con el objetivo de establecer el derecho humano a una alimentación adecuada, nutritiva, diaria suficiente y de calidad. El dictamen expuesto por la diputada Marisela Zúñiga establece el derecho de las personas habitantes, residentes o que transitan por la Ciudad de México, para ser beneficiarias, sin importar su condición social, etnia, género, preferencia sexual, edad, domicilio o cualquier otro que limite su derecho humano a la alimentación, poniendo especial interés en la infancia.

### Robo de autopartes

El diputado Martín Padilla Sánchez solicitó a la alcaldía Azcapotzalco y a la SSC generar acciones para disminuir y/o erradicar el robo de piezas automotrices en la unidad habitacional Cuitláhuac y combatir robo de autopartes en las calles de la Alcaldía Azcapotzalco. El legislador señaló que se estima que el hurto de faros, calaveras, espejos retrovisores, entre otras autopartes, asciende a ganancias mensuales, por cada delincuente, entre 30 mil y 50 mil pesos. Añadió, se espera que el robo de autopartes crezca en el país, pues la crisis económica y la falta de ingresos agravan la situación económica. El robo de autopartes en la Ciudad de México aumentó, en comparación con el primer trimestre de 2020, en 27 por ciento al registrarse 700 denuncias, precisó.

**En entrevista, Carolina del Ángel, presidenta de la Comisión de Debates del IECM, habló sobre los 51 debates que se realizarán en la capital. (2021-04-20), Canal 8.1 Octava, De una a tres, Luisa Cantú, (Entrevista) - 13:18:00, Duración: 00:07:21 Precio \$0.00**

LUISA CANTÚ, CONDUCTORA: Vamos con la información electoral, y por cierto, aquí el Instituto en esa materia va a organizar 51 debates para que todas las personas que aspiran a un puesto de elección popular puedan expresar y hacer llegar a la gente sus propuestas. Para platicar al respecto le agradezco mucho la comunicación a Carolina del Ángel, ella es precisamente la presidenta de la Comisión de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Presidenta, gracias por su tiempo y otra vez buenas tardes.

CAROLINA DEL ÁNGEL, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL IECM: Hola Luisa, muy buenas tardes, gracias a ti y a tu auditorio, que nos permiten hablar de este tema tan, tan importante para la ciudadanía.

LUISA CANTÚ: Sin duda. A veces olvidamos los debates en las elecciones intermedias y se nos olvida la importancia que tiene, por ejemplo, un Congreso local o una alcaldía, ustedes van a hacer que todas y todos tengan que debatir, nos puede contar un poco de estos 51 debates que va a haber en el mes de mayo.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Claro que sí, pues mira, este Instituto, desde que la norma electoral obliga para algunos debates, en la Ciudad de México hemos procurado que esto que es una obligación sólo para algunos cargos, sea una realidad para todos y cada uno de los cargos de elección popular que se eligen en la Ciudad de México. En esta ocasión estamos hablando de la renovación de 16 alcaldías y de 33 diputaciones, cada una de estas tendrá su debate pero además tenemos dos modalidades de diputaciones diferentes, la de mayoría y la de representación proporcional, así es que será un debate más para las candidaturas de representación proporcional y uno más para una figura nueva en esta ciudad que se va a elegir por primera vez en la historia de la Ciudad de México una diputación migrante, entonces también van a debatir las personas que están buscando este escaño migrante al Congreso, en total, como bien decías tú, 51 debates que se van a llevar a cabo entre el 28 de abril y el 28 de mayo, estamos hablando de un mes intenso en donde vamos a tener estos 51 debates para que la gente pueda saber de viva voz la propuesta de las candidaturas y saber cómo se contraponen unas con otras.

LUISA CANTÚ: Me imagino que por ser estos tiempos de pandemia va a haber alguna adaptación para que sea un esquema mixto, digital y presencial, va a ser todo digital, todo presencial, ¿cómo los están planteando?

CAROLINA DEL ÁNGEL: Pues de entrada los lineamientos que aprobamos es para privilegiar la cuestión digital, la cuestión a distancia, pero estamos en este fin de semana determinando si existe espacio suficiente para que los de alcaldías puedan realizarse en un foro presencial, todo va a estar en qué, que las condiciones del foro permitan la sana distancia de al menos dos metros y el espacio lo suficientemente amplio, y en segundo lugar que las condiciones sanitarias en la ciudad no cambien, esperemos y no, parece que ha bajado un poquito la cuestión de los contagios, entonces eso nos ayuda a mantener esta opción como viable pero no obligatoria, las candidaturas que decidan debatir desde sus hogares o desde sus oficinas pues serán bienvenidas, entonces nuestra modalidad más bien pretende ser mixta, pero todo a través de una plataforma digital, y bueno, es importante que sepan que todos los debates se van a subir a un satélite para que cualquier televisora,

la octava y cualquier otra, puedan bajarlos y transmitirlos en tiempo real o en cualquier otro momento, cualquiera de ellos o todos, o los que consideren de mayor relevancia, esa finalidad es la que tenemos para que pueda ser difundido en todos lados los debates.

LUISA CANTÚ: Correcto, hay que enfatizar mucho en esto, como bien dice, hay que sumarnos desde los medios y desde la ciudadanía a presionar a quienes buscan goberarnos, a que nos tengan buenas propuestas. Quería preguntarle precisamente quién o cómo se va a hacer la moderación, se va a dividir cada debate en bloques estratégicos, temas de salud, de seguridad, va a ser libre, a criterio de quienes moderen, ¿cómo va a ser el formato que ya están planteando?

CAROLINA DEL ÁNGEL: Los formatos varían muy poco respecto de los que son de diputaciones a los que son de alcaldías, el formato, las preguntas sí, las preguntas van enfocadas a cada cargo específico, porque no es lo mismo buscar una alcaldía que buscar un escaño en el Congreso de la ciudad. Los temas se hizo desde la Comisión de Debates se hace una propuesta de temas, ya se aprueba esa propuesta de temas y se manda a cada uno de los órganos desconcentrados, a cada uno de los 33 consejos distritales, para que ahí por consenso las candidaturas decidan los temas, las preguntas, no las preguntas se elaboran desde las oficinas del Instituto y sólo se harán del conocimiento de la persona moderadora.

Importante que lo que queremos hacer es una moderación activa, en donde ustedes saben, la persona que modere, si bien no es protagonista del debate tampoco es una persona que simple y sencillamente pase el uso de la voz, sino que se entre el debate en la finalidad, que es responder la pregunta sobre las temáticas que elijan en cada uno de los distritos y en cada uno de las cabeceras de demarcación para cada uno de los debates.

No tenemos, la lista de temas es muy grande y de ahí se acotarán a dos temas para alcaldías y para diputaciones, y bueno, también que sepan que las juventudes van a participar en estos debates, las juventudes están haciendo también preguntas, juventudes y niñez para las candidaturas. Entonces se va a ver reflejado también en estos debates.

LUISA CANTÚ: Pues que bueno, porque se ha visto mucho a nivel federal y a nivel local este cambio que ya no sólo dar la palabra, como bien decía, sino de evitar que se echan la bolita y más bien que se enfoquen en las propuestas, que es lo que les atañe a la hora de los debates. Presidenta... dónde se revisa la cronología, es decir, dónde consulta la gente específicamente su alcaldía, hay una página, hay algún "flyer" que ya estén distribuyendo.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Claro que sí, bueno, toda esta información está en el portal del Instituto electoral de la Ciudad de México, es importante que lo sepan, ahí tenemos toda la información correspondiente, pero también para quienes gustan más de las redes sociales, el Instituto Electoral, desde el día que se aprobaron la semana pasada este calendario sacó algunas imágenes en Twitter, en Facebook, en nuestras redes sociales, para que puedan verlo de manera práctica en una pequeña infografía, pero si alguien quiere conocer más a fondo los temas, el calendario como tal, la discusión que se dio, todo está en la página del Instituto electoral de la Ciudad de México, en el apartado del proceso electoral de estas elecciones, ahí está todo, pero sí facilitamos la comprensión de los documentos, más bien sintetizarlos en infografías que están en redes sociales.

LUISA CANTÚ: Pues por ahí las estaremos compartiendo, ya no le pregunto más de las personas moderadoras y de los temas, porque sabemos que también la idea es que las y

los candidatos no sepan ni tengan posibilidades de adelantarse, entonces bueno, ya nos estaremos enterando a partir del 28 de abril. Gracias nuevamente presidenta y bienvenidas siempre a este espacio.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Muchísimas gracias, Luisa, a ti y a tu auditorio y que tengan muy bonita tarde.

LUISA CANTÚ: Igualmente, muchas gracias

IVS

## **Fechas horarios reglas lo que debes saber de los debates por las 16 alcaldías**

Los encuentros entre los contendientes a las 16 demarcaciones de la CDMX comenzarán el 3 de mayo y concluirán el jueves 27. Aquí te decimos lo que necesitas saber para escuchar, valorar y votar.

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2021/04/20/fechas-horarios-reglas-lo-que-debes-saber-de-los-debates-por-las-16-alcaldias>

mar 20 abril 2021 03:45 PM



El 24 de abril, el IECM dará a conocer qué empresa ganó la licitación para producir y transmitir la señal de los debates chilangos. (iStock)

**David Santiago Hernández**

Del lunes 3 al jueves 27 de mayo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) llevará a cabo 16 debates entre los candidatos a igual número de alcaldías.

El órgano determinó que los debates serán a las 19:00 horas, con una duración de 60 a 90 minutos dependiendo del número de contendientes por demarcación.

Cada participante tendrá un tiempo máximo de seis minutos, que ocuparán para presentarse, dar un posicionamiento sobre el tema a debatir, responder preguntas del moderador, replicar alusiones personales y ofrecer un mensaje final. Los temas serán servicios urbanos, asentamientos irregulares, atención a grupos vulnerables, combate al desempleo, seguridad, infraestructura, uso de suelo y suministro de agua, entre otros.

### **Debatir en pandemia**

Carolina del Ángel Cruz, consejera del IECM, dijo en entrevista que las medidas sanitarias contempladas en el semáforo epidemiológico significan un reto para el proceso electoral 2020-2021, ya que se requieren lineamientos especiales para organizar los debates, garantizar sana distancia y que ningún candidato se quede sin participar.

Dijo que será el sábado 24 de abril cuando se dé a conocer cuál de las 10 empresas concursantes en la licitación pública nacional se encargará de producir los debates, transmitir la señal y ponerla a disposición de cualquier medio que desee retransmitirla.

La empresa que gane deberá tener un foro lo suficientemente grande para que garantice la sana distancia entre candidatos. De acuerdo con el acta de la junta de aclaración de las bases de licitación, entre las compañías que compiten por la producción y transmisión de los debates están El Heraldo TV, TV Azteca, MVS y Tres News Producciones, entre otras.

### **¿Quiénes debatirán y cuándo?**

El orden de los debates se dio mediante un sorteo efectuado a principios de abril. El calendario quedó de la siguiente manera:

**Cuajimalpa: lunes 3 de mayo**

Adrián Rubalcava: PRI-PAN-PRD  
Francisco Javier Saldívar Camacho: Morena-PT  
Estefanía de Garay Caballero: MC  
Miguel Ángel Sarabia Zaldívar: PVEM  
Francisco de Souza Machorro: RSP  
Susana González Cueto Martínez: PES  
Paula Patricia Iliana Arizpe del Valle: ELIGE  
Adriana Duarte Yépez: FxM

**Miguel Hidalgo: martes 4 de mayo**

Mauricio Tabe Echartea: PAN-PRI-PRD  
Víctor Hugo Romo: Morena-PVEM-PT  
Teresa Guadalupe Vale Castilla: MC  
Chintya Fernanda Acosta Sánchez: RSP  
Roberto Carlos Reyes: PES  
María Enriqueta Portillo Hidalgo: ELIGE  
José Manuel Nava Castro: FxM  
Eduardo Farah: independiente  
Eduardo Contró: independiente

**Cauhtémoc: miércoles 5 de mayo**

Sandra Xantall Cuevas Nieves: PRD-PAN-PRI  
Dolores Padierna Luna: Morena-PT  
Angélica Lizbeth Bravo Bonilla: PVEM  
Marco Antonio Ignacio Rascón: MC  
Esáu Miguel Flores Tapia: RSP  
Itzel Viridiana Cabral Soto: PES  
Norma Luz de la Concha Gálvez: ELIGE  
Edgardo Hiram Cerda: FxM  
Rafael Guarneros: independiente

**Magdalena Contreras: jueves 6 de mayo**

Luis Gerardo Quijano Morales: PAN-PRI-PRD  
Patricia Ortiz: Morena-PVEM-PT  
María de las Nieves Villalobos: MC  
Miriam Hernández Sánchez: RSP  
Alicia Amalia Sobrado González: PES  
Santiago Octavio Soltero Alvarado: ELIGE  
León Dionisio Motte Chávez: FxM

**Iztacalco: viernes 7 de mayo**

Irma Fabiola Bautista Guzmán: PRI-PRD  
Daniel Ordóñez Hernández: PAN  
Armando Quintero: Morena-PT  
Rafael Márquez Méndez: PVEM  
Angélica Velázquez de Vega: MC  
Laura Ángelica Murcia Pérez: RSP  
Omar Gastón Gutiérrez Olvera: PES  
Rafael Castro Cruz: ELIGE

Clotilde Moreno Sánchez: FxM  
Pablo Raúl Moreno: independiente

**Gustavo A. Madero: martes 11 de mayo**

María del Carmen Pacheco Gamiño: PRD-PRI-PAN  
Francisco Chíguil: Morena-PT  
Lucina Tapia Gutiérrez: PVEM  
Alberto Castro Arrona: MC  
Toshimi Jacob Hira Ugalde: RSP  
Aída Arregui Guerrero: PES  
Aideé Rivera: ELIGE  
Fernando Gómez Rodríguez: FxM  
Raúl Ojeda: independiente

**Milpa Alta: miércoles 12 de mayo**

Jorge Alvarado: PAN-PRI-PRD  
Judith Vanegas Tapia: Morena-PT  
Karla Valeria Gómez Blancas: PVEM  
Efrén Ibáñez Olvera: MC  
Abdul Ramos Ramos: RSP  
Arturo Ferrer Retana: PES  
Noemí Galicia Meza: ELIGE  
Andy Padilla Roldán: FxM

**Tlalpan: jueves 13 de mayo**

Alfa González Magallanes: PAN-PRI-PRD  
Gabriela Osorio Hernández: Morena-PT  
Paula Alejandra Pérez Córdova: PVEM  
Héctor Hugo Hernández Rodríguez: MC  
Juan José Rodríguez: RSP  
Alfredo Alejandro Escamilla: PES  
Susana Granada Armas: ELIGE  
Adolfo Llubere Sevilla: FxM

**Iztapalapa: viernes 14 de mayo**

Teresa Jazmín Curiel Guzmán: PAN-PRI-PRD  
Clara Brugada Molina: Morena-PT  
Iván Rebollar Reyes: PVEM  
Joel David Santiago Villa: MC  
Héctor Edmundo Hernández Fuentes: RSP  
Víctor Manuel Valle Martínez: PES  
Alejandro Jaime Rueda Valencia: ELIGE  
Miguel Ángel Álvarez Melo: FxM

**Azcapotzalco: martes 18 de mayo**

Margarita Saldaña Hernández: PAN-PRI-PRD  
Vidal Llerenas Morales: Morena-PT  
Claudia Jovita García: PVEM  
Yuritza Solís Ponce: MC  
María Enriqueta Torres Ramírez: RSP  
Connie Rosanely Alavez Luna: PES

José Manuel Díaz Covarrubias Castellón: ELIGE  
Luisa Yanira Alpízar Castellanos: FxM

**Benito Juárez: miércoles 19 de mayo**

Santiago Taboada: PAN  
Elisa Judith Tamayo: PRI  
Adriana Cameraz: PRD  
Paula Soto Maldonado: Morena-PT  
Ivonne Teresa Yasmín Corral Vicente: PVEM  
Rodrigo Cordera: MC  
Yasmín García Gómez: RSP  
Carlos Corral: PES  
Manuel Calderón Quezada: ELIGE  
Araceli Álvarez Martín: FxM

**Venustiano Carranza: jueves 20 de mayo**

Rocío Barrera Badillo: PRD-PRI-PAN  
Evelyn Parra Álvarez: Morena-PT  
María Angélica Dueñas Pérez: PVEM  
Zurishaday Hernández: MC  
Manuel Leal Navarro 'Tinieblas': RSP  
Liliana Torres: PES  
José Antonio García Cruz: ELIGE  
Mariana Mateos Ortega: FxM

**Tláhuac: lunes 24 de mayo**

Alejandro Durán Raña: PRI-PRD  
Nidia Martínez: PAN  
Berenice Hernández: Morena-PT  
Lesvia Gómez Melgar: MC  
Héctor Jiménez Garcés: PVEM  
Alejandro Morán: RSP  
Luis Alberto Hernández Tovar: PES  
Alicia Jiménez Padilla: ELIGE  
Saúl Cruz Rodríguez: FxM

**Xochimilco: martes 25 de mayo**

Gabriel del Monte Rosales: PAN-PRI- PRD  
José Carlos Acosta Ruiz: Morena- PT  
Miguel Ángel Cámara Arango: PVEM  
Sergio Flores: MC  
Nancy Báez Aguilar: RSP  
María de Los Ángeles de Lucio Arriaga: PES  
Miguel Ángel Cruz Águila: ELIGE  
Alejandra Adriana Miranda Vega: FxM  
Héctor Armando Almazán Cravioto: independiente  
Gabriel del Monte: independiente

**Álvaro Obregón: miércoles 26 de mayo**

Lía Limón: PAN-PRI-PRD  
Eduardo Santillán: Morena-PVEM-PT

Jorgina Gaxiola Lezama: MC  
Marisela Padilla: RSP  
Rubén Enríquez Flores: PES  
Francisco Jesús Estévez Cuevas: ELIGE  
Leslie Staines Formoso: FxM  
Ángel García: independiente

**Coyoacán: jueves 27 de mayo**

José Giovanni Gutiérrez: PAN-PRI-PRD  
Carlos Alonso Castillo: Morena-PT  
Gerardo Luis Castillo: PVEM  
Patricia Urriza Arellano: MC  
Karen Lizbeth Preciado: RSP  
Cynthia Barrios García: PES  
Adriana Fabiola Poblano Ramos: ELIGE  
Miroslava Magaña Díaz: FxM

**En entrevista, Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM, habló de los debates que se llevarán a cabo entre los candidatos a las alcaldías de la CdMx y las diputaciones.**

**(2021-04-20), Canal 21 Capital 21, Capital por cual, Fernanda Tapia, (Entrevista) - 09:53:16, Duración: 00:09:37 Precio \$0.00**

FERNANDA TAPIA, CONDUCTORA: ¡Oiga! Pues ya los candidatos a alcaldías en la capirucha, ya, se les aseguró, tendrán 33 debates, ojalá no sean debacles, los cuales se llevará a cabo del 3 de mayo al 29 de mayo, dos semanas antes de que concluyan las campañas electorales y nos van a explicar mejor pos cómo está la cosa, qué pelean.

Y para eso está Mauricio Huesca, ¡para explicarnos!

“EL CHARRO”, FERNANDO ÁBREGO, COLABORADOR: Sí, nada más voy a pedir un favor, señora.

FERNANDA TAPIA: ¿Qué?

CHARRO: Le voy a pedir de favor, señora, le voy a rogar que no, que no empiece usted acosar a Mauricio, señora.

FERNANDA TAPIA: Nunca lo he acosado.

CHARRO: Porque siempre le está usted diciendo cosas.

FERNANDA TAPIA: Yo quisiera acostarlo, pero...

CHARRO: No, acosar.

FERNANDA TAPIA: Pero nunca lo he acosado.

CHARRO: Pero no, él es un funcionario, señora, y es serio.

FERNANDA TAPIA: Claro.

CHARRO: ¿Cuándo lo ha visto reír?

FERNANDA TAPIA: No, yo calladita, a ver, es más, hágale usted las preguntas, ya que está aquí.

CHARRO: ¿Como éstas, Mauricio? Muy buenos días.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO ELECTORAL, CIUDAD DE MÉXICO: Querido Charro, querida Fernanda, ¿cómo están? Me da mucho gusto saludarlas y saludarlos esta mañana.

CHARRO: Oye, ¿pues cuándo va a empezar esto de los...?

FERNANDA TAPIA: Charro, Charro.

CHARRO: Señora.

FERNANDA TAPIA: Yo nada más quiero que conste que como ahora lo tuvimos un rato aquí en pantalla, previo a salir al aire, le acabo de decir: tiene los ojos claros, verdad.

CHARRO: ¡Señora, no empiece molestar! Estamos hablando de las elecciones de...

FERNANDA TAPIA: Ah, perdón, perdón.

CHARRO: ¿Cuántos debates van?

FERNANDA TAPIA: También eso implica, porque mucha gente nada más vota por cómo se ve el candidato tuvo.

CHARRO: Ah, mire, no le gritaba al otro "Peña, mi amor, serás gobernador".

FERNANDA TAPIA: No, y al otro este... ¿cómo le decían a Madrazo? Durazo... ¡del Mazo!

CHARRO: Del Mazo, ¿qué le decían, señora?

FERNANDA TAPIA: Que le hiciera un hijo... "con del Mazo hasta el embarazo", le decían.

CHARRO: ¡Válgame, señora!

FERNANDA TAPIA: Así era el grito.

CHARRO: Bueno, pero él no, no las va a embarazar.

FERNANDA TAPIA: No, claro, Mau, es otra cosa, pero...

CHARRO: Sí, no vaya siendo, señora.

FERNANDA TAPIA: ¿Ya viste que bonito lunar?

CHARRO: ¡Señora, ya, ya! A ver, vamos hablar de las diputaciones migrantes en la Ciudad, de cómo va a hacer esto, cómo le pueden entrar en los debates, ¿qué va a pasar, Mauricio? Buenos días.

MAURICIO HUESCA: Claro que sí, "Charro", Fernanda, comentarles que con mucha emoción ya, a partir del próximo miércoles 28 de abril, y hasta el 28 de mayo vamos a tener, llevar a cabo 51 debates de las personas candidatas para este proceso electoral, ya hay calendario y horarios, así como los formatos y lista de tema ya está publicado en el portal de [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), tenemos los 51 debates que se harán en dos horarios, a las tres de la tarde, otros a las siete de la tarde, más o menos la modalidad va a ser de entre 60 y 90 minutos, y la lógica es que cada candidata y candidato tenga en diferentes bolsas de tiempo, un total de seis minutos para que pueda exponer temas relacionados con el acceso alimentación...

CHARRO: Seis minutos.

FERNANDA TAPIA: Híjole, a algunas se les haría poco seis minutos, pero hay otros candidatos que hasta los que le sobran.

CHARRO: Les va a sobrar tiempo.

FERNANDA TAPIA: Les va a sobrar tiempo.

Oiga, ¿y dónde se van a hacer los debates, quien ganó la licitación oiga?

MAURICIO HUESCA: Aún no tenemos el ganador o ganadora de la licitación, estamos próximos en esta semana a concluir ese tema, y a partir de que tengamos sea la licitación concluida, pues ya sabremos dónde van a ser, en el caso de las alcaldías, y si la semaforización así lo permite, las alcaldías tendrán un debate presencial, mientras que los debates a las diputaciones, serán a través de redes sociales, streaming, y desde luego, y estas las podemos llevar a cabo desde el propio Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que ahí, las y los debates, los candidatos, nos puedan acompañar y transmitir desde ahí sus debates.

CHARRO: Oye, pues está rete bien, vamos a podernos meter, porque luego sí se ponen intensos, eso es lo que me gusta, que luego sí se ponen intensos, ya cuando empiezan nada más a echarse cacallacas, como que da flojeraq...

FERNANDA TAPIA: No, cuando ya empiezan a sacar cosas personales, que ni abonan al caso, claro, está bien sabroso enterarse de que se le tiró la onda actual diputada cuando era diputado...

CHARRO: Si se le quedaba viendo a los calzones.

FERNANDA TAPIA: Oye, lo que sí, ya hay fechas y horarios, ya después se sabrá quién se llevó, verdad, el paquetazo de los debates.

CHARRO: ¿Entre cuantos partidos políticos aquí en la ciudad, mi querido y nunca bien ponderado Mauricio?

FERNANDA TAPIA: Es que hay en charro, mano.

MAURICIO HUESCA: (INAUDIBLE) 11 candidatas por cada uno de los partidos políticos, candidatos de cada uno de cada partido, y desde luego, hay algunos que (FALLAS DE ORIGEN)

FERNANDA TAPIA: A ver si nos suben el volumen un poquito, pérame, Mau, porque no te estamos entendiendo.

A ver, ¿cuántos partidos existen aquí en la capirucha?

MAURICIO HUESCA: Aquí en la Ciudad de México tenemos 10 partidos políticos a nivel nacional y un partido político local, y entonces, esa lógica tendremos 11 candidaturas y desde luego, las candidaturas sin partido, que en algunos casos, en algunos distritos, en algunas alcaldías, también encontrarán la postulación de una candidatura independiente.

FERNANDA TAPIA: Oye, ¿y para poderse lanzar, tuvieron que juntar la bola de firmas y todo eso que se les pide?

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna, nuestro diseño en la Ciudad de México les pedimos a todas las candidaturas sin partido el 1% del padrón electoral respecto de su ámbito de competencia, es decir, el 1% de cada distrito, o si fue de una alcaldía, el 1% de la alcaldía correspondiente, y en esa lógica estuvieron todo noviembre, diciembre y parte de enero, desde luego, en este trámite de recolección de firmas de apoyo.

CHARRO: Imagínese usted.

FERNANDA TAPIA: Imagínate. Oye, y acá no había que aplicación y todo, que dijera, si vale, no vale, la fregada, o aquí era a la antigüita, ponías el número del INE.

MAURICIO HUESCA: No, justamente como nos agarró en la plena contingencia, Fer, justamente lo que aplicamos nosotros a través de una aplicación móvil que se llevaba a cabo a través de tabletas o dispositivos móviles, pero también a través del portal, se habilitó un portal institucional para que cada persona ahí insertara cuál es, del universo de candidaturas independientes pudiera participar para apoyar a alguna o alguno de ellos.

FERNANDA TAPIA: Ira.

CHARRO: Oiga, pues bastante interesante. Yo si me voy, a ver, así como en el mundial, ¿tú qué debate nos recomiendas, mi querido Mauricio?

FERNANDA TAPIA: ¿Cuáles se van a poner más chidos?

CHARRO: ¿Cuáles son los que se van a poner buenos?

FERNANDA TAPIA: Por las alcaldías, yo creo.

MAURICIO HUESCA: El debate de las alcaldías, sin duda alguna siempre despierta mucho mayor interés de la población, y estos debates de las alcaldías empiezan a partir del lunes 3 de mayo, es decir, el próximo miércoles empezamos con la diputación migrante, que es el primer debate post estelar que tendremos, y posteriormente todas las acotaciones de los 33 distritos, y a partir del 3 de mayo a las 19 horas empezamos con Cuajimalpa y así nos vamos después miércoles 5 de mayo con Cuauhtémoc a las siete horas, el de Iztacalco viernes 7 de mayo, y así sucesivamente hasta cumplir con todas las 16 demarcaciones territoriales, la idea es que sea un debate por cada día de las alcaldías en las que se puedan tomar temas, incluso separados, diferenciados, la temática de cada alcaldía, que obedecerá la problemática focalizada de cada demarcación territorial.

FERNANDA TAPIA: ¿A poco? Oye, hay algunos alcaldes que quieren reelegirse. O sea que la temática ésta de seguridad pública, infraestructura, adicciones, no es parejo para todos, según la alcaldía.

MAURICIO HUESCA: Ese es, digamos que hay una, una matriz general que aplica para todas las demarcaciones territoriales, pero por ejemplo, hay otras demarcaciones territoriales como por decir una cosa, Milpa Alta, que tiene una un tema de problemática de incendios forestales, Tlalpan también, entonces, son temáticas particulares que se van a ir aterrizando de manera focalizada, asentamientos irregulares, tema de desabasto de agua o agua potable, el tema del mejoramiento de vialidad, o el tema incluso hasta de alumbrado, recolección de basura, o el tema también de ambulante en vías públicas, que son

temáticas ya muy particulares que tienen en mayor o menor medida algunas demarcación territorial es más asentadas que otras.

FERNANDA TAPIA: Oye, ¿también se pueden reelegir diputados y diputadas locales?

MAURICIO HUESCA: También, de hecho tenemos en el proceso de reelección a varias diputadas y diputados, hoy en gestión, que desde luego, están buscando de nueva cuenta la reelección en su distrito.

CHARRO: Oye, Mauricio, ¿y hay algunas reglas? Ya ves que luego se me empiezan a alocar, y ya empiezan hasta a decir de groserías, y ya, ¿hay alguna regla, el árbitro tiene algún sistema para, para que esto no suceda?

FERNANDA TAPIA: ¡Que se abracen, que se abracen!

MAURICIO HUESCA: Justamente nosotros lo que hemos ya dispuesto pues es en monitoreo de las propagandas, en las calles, desde luego en redes sociales, en impresos, para poder estar monitoreando cuáles son los mensajes que están llevando las y los candidatos, y desde luego, pues hay reglas de contenido de los debates, es decir, no pueden llevar a cabo discurso de violencia política de género, no pueden hacer incitaciones a la violencia ni apología del delito, no pueden calumniar a una persona, y entendida la calumnia como imputarle un hecho falso, desde luego que si quieren señalar algún tema de corrupción, algún tema de desvío de recursos, lo pueden hacer, siempre y cuando tengan el sustento, de decir pues aquí está la prueba (INAUDIBLE)

FERNANDA TAPIA: Los pelos de la burra en la mano.

Oye, yo ya sé cómo evitar pleitos, que les pongan "te agradezco, señor, este debate..."

CHARRO: ¡Este debate!

(PANELISTAS)

CHARRO: Mauricio no se que unir, mire, Mauricio no se quiso unir porque es una persona seria, y como persona seria nos va a dar, con esa seriedad que... ahí está, ahí está, ahí estamos, ahí estamos. Mauricio, las redes sociales para que la gente se prenda se ponga a ver estos debates y henchidos.

FERNANDA TAPIA: Y para que lea acerca de los partidos, yo ni sé cuántos son, mano.

CHARRO: Claro, infórmensen, infórmensen (SIC).

¿Cuáles son tus redes sociales, Mauricio?

MAURICIO HUESCA: Redes sociales, estamos en el Instituto Electoral en todas las redes sociales con @iecm de YouTube, Facebook, Instagram, y en las redes sociales personales, @Mauricio Huesca en Twitter también.

CHARRO: Ahí estamos, ahí estamos, gracias, Mauricio.

FERNANDA TAPIA: ¡Gracias! Gracias.

(PANELISTAS)

MAURICIO HUESCA: Cúdense.

CHARRO: Ya dejé de estarlo... oiga, deje de estarlo...

FERNANDA TAPIA: ¡Oh, bueno!

CHARRO: Es una vergüenza, señora, de veras, qué va decir, qué va a decir.

FERNANDA TAPIA: ¡Oh, bueno! ¡Oh, pues caray! También uno viene a hacer vida social, verdad.



## Cómo será la primera elección de diputación migrante para la Ciudad de México

El consejero electoral Mauricio Huesca explica detalles del proceso, cómo se harán campañas y quiénes aspiran a esa posición

<https://eldiario.com/2021/04/20/como-sera-la-primera-eleccion-de-diputacion-migrante-para-la-ciudad-de-mexico/>



El consejero electoal mexicano Mauricio Huesca.

FOTO: IECM / CORTESÍA



Por: Jesús García [20 de Abril 2021](#)

Por primera vez, los originarios de la Ciudad de México que viven en el extranjero pueden postularse y votar por un diputado migrante para el Congreso de la capital mexicana.

La mala noticia es que solamente 12,600 personas decidirán quién represente los intereses de los inmigrantes de la Ciudad de México que viven en otras partes del mundo.

El consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Mauricio Huesca, explicó que el 80% de las personas que lograron inscribirse para votar podrán hacerlo a través de internet, mientras el 20% restante lo hará en forma física, es decir, recibirá su boleta por correo y deberá devolverla por la misma vía sin costo alguno.

“Las personas que van a poder votar desde el extranjero... al final cerramos las cifras con 12,600 personas que van a votar”, expuso en entrevista.

El 60% de esos votantes reside actualmente en los Estados Unidos, un 30%, en Canadá y Europa y 10% restante en otras partes del resto del mundo.

La mayoría de quienes podrán votar el 6 de junio en EE.UU. viven en Nueva York, Illinois, California y Texas, agregó.

Los 11 candidatos representan a cada uno de los partidos con registro en la capital mexicana, debido a que el Código Electoral de esa ciudad no contempla candidaturas independientes.

“Es un poco complicado, porque nosotros, acá en el instituto... no podíamos hacer la configuración de una diputación migrante de mayoría relativa, es decir, con una circunscripción internacional”, indica Huesca en referencia a que los candidatos no podrán representar un distrito específico. “La sacamos en amparo de las listas de los partidos, que tienen que postular candidatos de representación proporcional, pero para la elección hemos diseñado un sistema mixto”.

Esa diputación proporcional, también conocida como plurinominal, se otorga al partido de acuerdo al número de votos recibidos, pero en el caso del diputado migrante, él o la aspirante que reciba el mayor número de votos obtendrá la curul en el Congreso de la Ciudad de México.

“Obtendrá el triunfo de esa candidatura aquella persona que tenga el mayor número de votos en la boleta, de tal manera que está garantizado que... quien obtenga mayor número de votos en la boleta, pues es quien ganará, forzosamente, la diputación migrante desde el extranjero”, adelantó el consejero. “Si la mitad de los votos van para un candidato... ese candidato gana. La regla será que el candidato que tenga el mayor número de votos, así sea un voto de diferencia, es el candidato que ganará”.

#### Campañas sui generis

La semana pasada, el IECM dio a conocer la lista de los candidatos que cumplieron con los requisitos para registrarse, que incluían demostrar residencia en el extranjero y contar con credencial para votar vigente.

Los aspirantes son Raúl de Jesús Torres Guerrero, “Raúl Ricchie”, del Partido Acción Nacional; Andrea Kat Canto, del Partido Revolucionario Institucional; Sandy Choreño Rico, del Partido de la Revolución Democrática; Cecilia Miranda Mijangos, del Partido Verde; Diana Reyes Ángeles, del Partido del Trabajo.

Además de Beatriz Guerrero Auna, de Movimiento Ciudadano; Verónica Puente Vera, de Morena; Mario Francisco Gutiérrez Martínez, de Equidad, Libertad y Género; Nancy Guadalupe Ovideo Camacho, “Nancy Oviedo”, de Encuentro Solidario; Armando Tonatiuh Hernández Cuazitl, “Tonatiuh Cuazitl”, de Redes Sociales Progresistas, y Sergio Roberto Guzmán Rodríguez, de Fuerza México.

El consejero Huesca confirmó que todos los aspirantes a la diputación vive en los EE.UU. “Ya después de la aprobación y revisión de candidaturas contamos con 11 candidatos, de los cuáles siete son hombres, cuatro son mujeres y todos residentes de los Estados Unidos”, dijo.

Debido a que la Constitución y las leyes electorales mexicanas prohíben a los partidos políticos destinar recursos para campañas en el extranjero, los fondos para sus candidatos serán “triangulados”, es decir, los aspirantes deberán contratar a asesores en México que puedan ejercer los gastos para promoción en redes sociales y páginas web.

“Las candidaturas pueden promoverse a través de sus redes sociales, bajo el amparo del principio de libertad de expresión. Llevar a cabo algunas reuniones a través de plataformas sociales”, indicó Huesca.

El IECM mantendrá la fiscalización de los recursos erogados, por ello se enfatiza en que los fondos deben ejercerse desde México.

“Estos actos de promoción tendrán que estar dentro de las limitaciones que tenemos en nuestro propio régimen constitucional... pueden hacer gastos, financiamiento de personas privadas y financiamiento público los propios partidos, pero para efecto de fiscalizar esos recursos tendrá que ser derogado en México”, dijo Huesca. “Si van a hacer un pautaado a través de Twitter, Facebook, Instagram con información ya pautaada en redes sociales, tendrán que hacerlo con una persona que puedan contratar desde el territorio nacional”.  
Un debate

El IECM organizará un debate virtual con los aspirantes, el cual será el 28 de abril y será transmitido por diversos espacios.

“Vamos a promover la celebración de al menos un debate, organizado por el propio instituto... será un debate que los transmitiremos por las redes sociales y se alojará en un sitio para que puedan revisarlo”, dijo Huesca.

Para tomar en cuenta

>> Quienes eligieron votar por internet podrán hacerlo tres días antes del 6 de junio. Recibirán instrucciones por correo electrónico.

>> Los votantes que pidieron boleta física recibirán un paquete por correo con instrucciones de cómo devolverlo.

>> El debate virtual será el 28 de abril a las 08:00 p.m. del Este y las 5:00 p.m. del Oeste.

>> Las 11 candidaturas tienen el mismo número de suplentes.

## Inicia entrega de boletas a oriundos de la Ciudad de México que votarán por diputado migrante

<https://www.latimes.com/espanol/california/articulo/2021-04-20/inicia-entrega-de-boletas-a-oriundos-de-la-ciudad-de-mexico-que-votaran-por-diputado-migrante>



Una votante se observa en este simulacro de elecciones en la Ciudad de México, en donde el 6 de junio tendrán elecciones legislativas.

(Facebook/Instituto Electoral de la Ciudad de México)

Por [SOUDI JIMÉNEZ](#) ESCRITOR

ABRIL 20, 2021 5:35 AM PT

Los Ángeles —

Los oriundos de la Ciudad de México en el extranjero votarán por primera vez por la figura del diputado migrante, quien se encargará de representar y darle voz a esta comunidad en el Congreso capitalino, siendo Estados Unidos el país en donde se encuentran en su mayoría los que se han empadronado.

“Ya entregamos todos los paquetes postales a la autoridad electoral nacional, quien se encargará de la distribución en el extranjero para todas las personas que decidieron por esa vía”, confirmó Mauricio Huesca, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en entrevista a Los Angeles Times en Español.



[CALIFORNIA](#)

[UCLA revela que sin una reforma migratoria integral EE.UU sufriría pérdidas económicas estratosféricas](#)

Marzo 23, 2021

En el período del 22 de abril al 5 de junio podrán ejercer su voto postal unas 2,600 personas, mientras que entre el 22 de mayo y el 6 de junio lo harán unas 10 mil personas por la vía electrónica, en una elección inédita que a juicio de los chilangos es un avance en la representación de sus derechos.

“Significa que ya tenemos una voz para las políticas públicas de los migrantes. Es un pequeñísimo avance, pero es un avance”, reconoció Juan Álvarez, residente en el condado de Orange.

Los oriundos de la Ciudad de México en el exterior han votado por el puesto de Jefe de Gobierno en dos oportunidades, en 2012 y 2018. Sin embargo, el 6 de junio de 2021 harán historia al elegir a un candidato de la diáspora, una demanda por la que se había peleado desde Estados Unidos.

Raúl Torres, residente en New York, celebró que finalmente se tendrá injerencia en el Congreso capitalino, pero a su juicio se deben hacer cambios.

“El siguiente paso es legislar para que esta diputación sea permanente”, pidió Torres, uno de los 11 aspirantes a ese puesto de diputado que van a tener el primer debate el 28 de abril para que sus connacionales escuchen sus propuestas.

Este candidato, de 31 años, es graduado en Relaciones Internacionales en Endicott College, en Boston. Después de 15 años en Estados Unidos, dice que conoce la realidad de los migrantes y considera que debe modificarse la imagen que se tiene de ellos.

“El poderío de los mexicanos en el extranjero levanta a la economía y por eso se necesita una representación en el Congreso; mi objetivo es cambiar la imagen de la migración, ahora solo se entiende como remesas”, indicó Torres, quien está acercándose a los deportados y “dreamers” para tener su apoyo.



#### CALIFORNIA

Joven mexicana utiliza la pintura como alivio a la depresión y un estilo de vida que llena su corazón

Enero 21, 2021

Por ley los candidatos debían demostrar que tienen al menos dos años residiendo en el extranjero.

Sin embargo, a juicio de Álvarez el Instituto Electoral de la Ciudad de México debió poner requisitos más rígidos para que todos los aspirantes sean en verdad personas que lleven las necesidades de los migrantes.

“Algunos dicen que son migrantes, aunque no viven aquí”, cuestionó el residente en la ciudad de Westminster, en el condado de Orange.

“El Instituto Electoral no puso candados para probar que tienen bastante residencia, así no van a ser una voz que lleve las necesidades, porque no conocen la realidad ni qué es lo que queremos”, apuntó Álvarez.

De acuerdo a las autoridades electorales, los estados con mayor número de empadronados para votar son California (1,609), Texas (1,414), Florida (634), Illinois (510) y New York (434).

En ese sentido, el consejero Huesca indicó que las personas que votarán por la vía electrónica van a recibir las directrices en los próximos días.

“Les vamos a mandar las claves, la plataforma donde tendrán que registrar su voto y el voto anticipado empezará a partir del 22 de mayo”, aseguró.



### CALIFORNIA

[El padre de una estudiante de Santa Ana se enfrentaba a la deportación. Su trabajo para liberarlo la ayudó a llegar a Harvard](#)

Febrero 27, 2021

Esta elección, agregó, es clave para que los migrantes se hagan escuchar, porque en este puesto solo podrán votar las personas que viven en el extranjero, detallando que aparte de Estados Unidos hay una gran concentración en Canadá, Inglaterra y España.

“Van a tener una vía de canalización, no solo van a ser escuchados, sino que a través de esta diputación migrante [van a] poder generar actos concretos de solución a los problemas”, concluyó Huesca.

Las elecciones legislativas en la Ciudad de México se realizarán el 6 de junio venidero.

## **What will the first migrant deputation election for Mexico City be like?**

<https://www.explica.co/what-will-the-first-migrant-deputation-election-for-mexico-city-be-like.html>

BY EXPLICA .CO APRIL 20, 2021 U.S.

For the first time, the natives of Mexico City who live abroad can run and vote for a migrant deputy for the Congress of the Mexican capital.

The bad news is that only 12,600 people They will decide who represents the interests of immigrants from Mexico City who live in other parts of the world.

The counselor of the Electoral Institute of Mexico City (IECM), Mauricio Huesca, He explained that 80% of the people who managed to register to vote will be able to do so through the internet, while the remaining 20% will do so physically, that is, they will receive their ballot by mail and must return it the same way at no cost.

“The people who are going to be able to vote from abroad ... in the end we close the figures with 12,600 people who are going to vote”, stated in an interview.

60% of those voters currently reside in the United States 30% in Canada and Europe and the remaining 10% in other parts of the rest of the world.

The majority of those who will be able to vote on June 6 in the U.S. live in New York, Illinois, California Y Texas, added.

The 11 candidates represent each of the parties registered in the Mexican capital, because the Electoral Code of that city does not contemplate independent candidacies.

“It is a bit complicated, because we, here at the institute ... could not make the configuration of a migrant council with a relative majority, that is, with an international circle,” says Huesca, referring to the fact that the candidates will not be able to represent a specific district . “We took it out under the protection of the party lists, which have to nominate candidates for proportional representation, but for the election we have designed a mixed system”.

This proportional deputation, also known as plurinominal, is granted to the party according to the number of votes received, but in the case of the migrant deputy, he or the candidate who receives the highest number of votes will obtain the seat in the Congress of the City of Mexico.

“The person who has the highest number of votes on the ballot will win the victory, in such a way that it is guaranteed that ... whoever obtains the highest number of votes on the ballot, since it is who will necessarily win the migrant deputation from the Foreign”, the counselor advanced. “If half the votes go to a candidate... that candidate wins. The rule will be that the candidate with the highest number of votes, even if it is one vote of difference, is the candidate who will win ”.

### **Sui generis campaigns**

Last week, the IECM released the list of candidates who met the requirements to register, which included demonstrating residency abroad and having a valid voting credential.

Applicants are Raúl de Jesús Torres Guerrero, “Raúl Ricchie”, from the National Action Party; Andrea Kat Canto, the Institutional Revolutionary Party; Sandy Choreño Rico, of the Party of the Democratic Revolution; Cecilia Miranda Mijangos, of the Partivo Verde; Diana Reyes Angeles, of the Labor Party.

In addition to Beatriz Guerrero Auna, Citizen Movement; Veronica Puente Vera, of Morena; Mario Francisco Gutiérrez Martínez, of Equity, Freedom and Gender; Nancy Guadalupe Ovideo Camacho, “Nancy Oviedo”, from Encuentro Solidario; Armando Tonatiuh Hernández Cuazitl, “Tonatiuh Cuazitl”, from Progressive Social Networks, and Sergio Roberto Guzmán Rodríguez, of Fuerza México.

Councilor Huesca confirmed that all candidates for the deputation live in the United States.

“After the approval and review of candidatures we have 11 candidates, of which seven are men, four are women and all residents of the United States”, He said.

Because the Constitution and Mexican electoral laws prohibit political parties from allocating resources for campaigns abroad, the funds for their candidates will be “triangulated”, that is, candidates must hire advisers in Mexico who can exercise the expenses for promotion on social networks and web pages.

“Candidates can be promoted through their social networks, under the protection of the principle of freedom of expression. Carry out some meetings through social platforms ”, indicated Huesca.

The IECM will maintain the control of the resources disbursed, for this reason it is emphasized that the funds must be exercised from Mexico.

“These promotional acts will have to be within the limitations that we have in our own constitutional regime ... the parties themselves can make expenses, financing of private persons and public financing, but in order to control those resources they will have to be repealed in Mexico”, Huesca said. “If they are going to make a schedule through Twitter, Facebook, Instagram with information already scheduled in social networks, they will have to do it with a person they can hire from the national territory”.

A debate

The IECM will organize a virtual debate with the applicants, which will take place on April 28 and will be broadcast by various spaces.

“We are going to promote the holding of at least one debate, organized by the institute itself ... it will be a debate that we will transmit through social networks and it will be hosted on a site so that they can review it,” said Huesca.

To take into account

>> Those who chose to vote online will be able to do so three days before the June 6th. They will receive instructions by email.

>> Voters who requested a physical ballot will receive a parcel by mail with instructions on how to return it.

>> The virtual debate will be the 28th of April at 8:00 pm from the East and 5:00 pm from the West.

>> The 11 nominations they have the same number of substitutes.

**EMISIÓN 224ª MxE RADIO, desde Europa para el MUNDO**  
**Mexicanos por España transmitió en vivo.**

**conductor Antonio Muñiz**

**18 de abril a las 02:40 ·**

**<https://www.facebook.com/mexicanosporespana/videos/142115027919294/>**

En su programa “Mexicanos por España”, el conductor Antonio Muñiz anunció que “el próximo miércoles 28 de abril, a las 19:00 horas de la Ciudad de México, vamos a transmitir a través de nuestra plataforma de Youtube, el primer debate Chilango, donde vamos a tener la oportunidad de conocer las plataformas y propuestas de quienes buscarán la primera Diputación Migrante de la Ciudad de México y con esto representar a la comunidad chilanga residente en el extranjero.

“Vale la pena, es la primera vez que vamos a tener esta figura, yo la verdad es que estoy muy entusiasmado, y espero que nos puedan acompañar en esta emisión que vamos a tener el miércoles 28, en punto de las 19:00 horas. Yo sé que es un poquito tarde por acá, van a ser, 19 y 7, las dos de la mañana. Si tiene chance de desvelarse véalo en vivo para que pueda hacer preguntas y le respondan y, en caso de que no, se queda la transmisión ahí en la plataforma para que la pueda disfrutar en cualquier momento”.

## [ ¿SERÁ? ]

### Contigo a la distancia...

Esta semana se comenzarán a distribuir las boletas para que los chilangos que viven en el extranjero puedan votar por quien los representará en el Congreso de la Ciudad de México a través de la figura denominada como "diputado migrante". De acuerdo con las cifras del Instituto Electoral local, alrededor de 13 mil personas se registraron para ejercer ese derecho; por lo que desde hoy y hasta el 10 de mayo se enviarán a los domicilios señalados los paquetes para ejercer el sufragio postal, mientras quienes solicitaron participar en la votación electrónica recibirán su correspondiente usuario y contraseña la primera semana de mayo. No faltó quien dijera que, de perder Morena, harían plantón ¡en el Capitolio! ¿Será?

### Solidaridad no recíproca

En medio de la batalla que los médicos de la iniciativa privada están dando para recibir la vacuna contra el Covid-19 nos recuerdan la solidaridad que los hospitales privados tuvieron con el Gobierno federal para sortear la etapa más complicada de la pandemia, atendiendo a los derechohabientes del sector público. En específico, unos 200 nosocomios dispusieron más de 3 mil 200 camas para atender padecimientos como cesáreas, partos, hernias y úlceras que permitieran liberar hasta el 60% de la operación médica que tienen instituciones como el IMSS, el ISSSTE y el Insabi. Al parecer los privados se tendrán que conformar con la satisfacción del deber cumplido. ¿Será?

### La candidata denunciada

En una situación jurídica muy parecida a la de **Félix Salgado Macedonio**, denunciada penalmente y ya vinculada a proceso por el supuesto delito de corrupción, tras haber recibido dinero del exgobernador priista **César Duarte** a través de una nómina secreta, **Maru Campos**, la candidata de la alianza PAN-PRD en Chihuahua, no deja de hacer campaña, a pesar de los reclamos de Morena y Movimiento Ciudadano, por considerar ilegal el haber aceptado su candidatura, bueno, al menos eso reclamaban quienes ahora, como diría un Presidente de un lugar ficticio, callan como momias. ¿Será?

### ... y hablando del Toro

Aunque **Salgado Macedonio** en su impugnación culpó a Morena de no entregar los informes de precampañas, se dice que no es por pleito con su partido, sino estrategia, pues el TEPJF fijó como directriz tomar en cuenta la culpabilidad del candidato o del partido para sancionar, y nos adelantan que ese es uno de los subterfugios jurídicos con los que busca regresar a la arena política. ¿Será?

### Otros datos en la CDMX

Primer acto: el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Hugo López-Gatell**, declara que una decena de estados de la República Mexicana presentan una tendencia al alza en muertes y contagios debido al Covid-19, entre ellos la Ciudad de México. Segundo acto: **Claudia Sheinbaum**, jefa de Gobierno de la capital, rechazó que exista cualquier repunte, y no es la primera vez que sus opiniones chocan. Dicen que la obra es vieja, y se llama Yo tengo otros datos. ¿Será?



# Indaga IECM propaganda colocada cerca de centros de vacunación en Azcapotzalco

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició una investigación contra candidatos de Morena y Fuerza por México por la colocación de propaganda cerca de las sedes de vacunación contra Covid-19 en la alcaldía Azcapotzalco.

La indagatoria se abrió de oficio luego de que personal del IECM recorrió las inmediaciones de la Arena Ciudad de México durante la jornada de vacunación a principios de abril, y halló mantas que promueven a Vidal Llerenas, quien busca reelegirse como alcalde vía Morena, y a Luisa Alpizar, candidata de Fuerza por México al mismo cargo.

En el expediente IECM/QNA/-1996/2021 se encuentra una relatoría sobre la presencia de las dos mantas y fotografías que comprueban su existencia, lo cual, consideraron los fedatarios electorales, "podría ser violatorio de la normativa".

Desde febrero, el IECM desplegó personal en todas las sedes para cuidar que los candidatos no utilicen políticamente el Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19; sin embargo, ha abierto varias indagatorias, una de las más mediáticas contra Víctor Hugo Romo, candidato a la alcaldía Miguel Hidalgo, quien tuvo que ser acompañado por personal del IECM cuando acudió a supervisar el proceso de vacunación en el Campo Marte.

En tanto, en respuesta a un exhorto de un punto de acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México, la Fiscalía General de Justicia capitalina informó que se ha coordinado con el IECM, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, la Contraloría y la Secretaría de las Mujeres para fortalecer las pesquisas y dar pronta atención a las denuncias y quejas en materia de discriminación, incitación al odio, calumnia y violencia política.

**Obligan a paridad de género**

Con la finalidad de que el Partido Revolucionario Institucional cumpla con la paridad de género, el IECM lo obligó a sustituir a uno de sus candidatos –Adrián Ruvalcaba, Luis Gerardo Quijano y Jorge Alvarado Galicia– por una candidata, de lo contrario se declarará improcedente su solicitud de registro en Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Milpa Alta.

El consejero Ernesto Ramos Mega criticó que el Consejo General se contradice al aprobar dicho acuerdo que obliga a los partidos a garantizar la paridad sustantiva de género, cuando en un principio votaron a favor de las candidaturas en las que el PRI nombró a sólo dos mujeres en seis alcaldías donde registra alta competitividad.



**En entrevista, Oswaldo Chacón Rojas, Consejero Presidente del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, habló sobre el discurso oficial en contra de autoridades electorales.**

**(2021-04-20), Heraldo TV, Nuestra mañana, Brenda Peña, (Entrevista) - 08:39:39, Duración: 00:06:12 Precio \$111,600.00**

SOFÍA GARCÍA, CONDUCTORA: Es momento de hacer contacto con Oswaldo Chacón Rojas, quien es presidente de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas y también consejero presidente del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.

Gracias por estar con nosotros Oswaldo, muy buenos días.

OSWALDO CHACÓN ROJAS, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEPC CHIAPAS: Muy buenos días Sofía, es un gusto saludarte a ti y a todo tu auditorio.

SOFÍA GARCÍA: Gracias Oswaldo. Bueno pues, pareciera que las instituciones electorales están en una crisis, primero con Nayarit, y esta falta de recursos, ahora en una entrevista que tenemos hoy publicada en El Heraldo de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México advierte que puede cerrar sus puertas después de las elecciones del 6 de junio. ¿Qué le parece la situación que están viviendo en este momento todas las instituciones electorales?

OSWALDO CHACÓN ROJAS: Bueno, desde luego no son buenas noticias, las democracias requieren que haya instituciones, instituciones sólidas, fuertes y no se están mandando los mejores mensajes. Los presupuestos, los recursos, para hacer elecciones es algo que está establecido desde la Constitución y ya lo sabemos.

En México, Sofía, por los antecedentes, los vicios, las malas prácticas, las características de nuestro sistema político, pues tuvimos que crear todo un andamiaje costoso, por supuesto, pero que es el que ha permitido darle confianza y transparencia a los resultados de las elecciones de los últimos 30 años.

Entonces, eso cuesta y las instituciones tienen la obligación de generarlo y aportarlo, y este proceso electoral pues ha enfrentado situaciones críticas en varios estados porque los gobiernos locales no han querido asumir su responsabilidad constitucional.

Muchos de esos problemas, Sofía, se han resuelto en vía jurisdiccional, pero no es la vía porque eso pone en riesgo algunas actividades de la elección.

SOFÍA GARCÍA: Oswaldo Chacón, nunca antes una crisis como ahora y yo sí creo que es importante que le digamos a la ciudadanía, a partir de su voz, ¿cómo es que se ejercen estos recursos?, ¿por qué tienen estos recursos públicos cada institución electoral y cómo los gastan?

OSWALDO CHACÓN ROJAS: Mira, ¿para qué son esos recursos? Para poder hacer la elección. Las instituciones electorales manejan tres rubros de financiamiento. Uno es el relacionado a su gasto corriente, otro es el relacionado a los procesos electorales, es decir, únicamente se utilizan en el año de elección, y el otro es en los partidos políticos que va en el presupuesto de los OPLES o en su caso del INE.

Y lo que tiene que ver con actividad del proceso electoral pues hay que pagar boletas, hay que pagar materiales electorales y no se pueden pagar cualquier, cualquier tipo de materiales o de documentación, solamente aquellos que cumplan con ciertas características de seguridad y confianza. El papel con el que se hacen las boletas electorales, Sofía, es el mismo con el que se hacen en los billetes, es un papel seguridad costoso justamente para evitar que la documentación electoral sea clonada.

Los materiales electorales también tienen que quedar con muchas exigencias que están establecidas en la propia normativa electoral, hay que pagar un sistema para que la noche de la elección la ciudadanía pueda tener resultados preliminares.

La noche del 6 de junio todos los electores quieren saber quién ganó y si nos esperamos al cómputo de actas del miércoles pues podríamos enfrentar conflictos y situaciones de sospecha. Para eso existen los famosos PREPS, que permiten que en la noche podamos tener resultados preliminares, bueno, eso también cuesta.

También tenemos que subsidiar el pago de la casilla, son cientos de miles de casillas que se van a instalar en todo el país y eso tiene un costo y hay que pagarle a la ciudadanía que va a hacer esas labores y aparte, Sofía, necesitamos órganos desconcentrados que no son permanentes pero que en las elecciones se tienen que crear en cada cabecera municipal del país y en cada cabecera distrital.

Para eso son esos recursos, no son sueldos ni salarios ni privilegios de los funcionarios electorales, sino el recurso necesario para poder hacer la elección.

SOFÍA GARCÍA: Oswaldo Chacón, ¿usted cree que de seguir esta crisis económica en las instituciones electorales, si cierran las puertas algunos institutos como ya lo advierte el de la Ciudad de México? Y, ¿qué pasaría si eso sucede?

OSWALDO CHACÓN ROJAS: Bien, no quisiera particularizar pero es evidente que en lo general, estos recortes presupuestales van a sufrir mermas muchas actividades y proyectos que realizan los institutos electorales locales.

Nosotros no únicamente organizamos elecciones, tenemos la respuesta constitucional de desarrollar instrumentos de participación ciudadana, por ejemplo, en los estados donde están legislados y también llevamos a cabo actividades de promoción de educación cívica, construcción de ciudadanía democrática, en fin. Esas actividades pudieran verse en riesgo, entonces uno pensaría que necesitamos transitar un contexto distinto.

SOFÍA GARCÍA: Así es, pues estaremos vigilando que todo se lleve a cabo como deben ser. La verdad es que desde este lado bueno nos compete también estar viendo de qué manera se llevan a cabo estas elecciones y que todo este ejercicio sea transparente y por el bien de la ciudadanía que es lo más, lo mejor, el bien de México.

Oswaldo Chacón, presidente del Instituto Electoral de Chiapas, muchas gracias por haber estado con nosotros esta mañana y hablamos pronto para ver cómo va esta situación en los demás estados. Muchas gracias.

OSWALDO CHACÓN ROJAS: Con mucho gusto Sofía, buenos días.

SOFÍA GARCÍA: Gracias. Hasta mañana, digo, hasta después.